



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

# PROGRAMA PAÍS PARA BOLIVIA 2023–2027

Fortalecer las capacidades del Estado Plurinacional de Bolivia para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción, apoyando el desarrollo de sociedades saludables, seguras, justas e inclusivas.



**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**





**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# PROGRAMA PAÍS **PARA BOLIVIA** 2023–2027

Fortalecer las capacidades del Estado Plurinacional de Bolivia para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción, apoyando el desarrollo de sociedades saludables, seguras, justas e inclusivas.

Diciembre de 2022





## Tabla de contenido

Lista de abreviaciones .....	5
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>I. Introducción .....</b>	<b>9</b>
Proceso de desarrollo del Programa País.....	9
Objetivo del Programa País .....	9
Estructura del Programa País .....	10
<b>II. Análisis del contexto .....</b>	<b>11</b>
ABORDAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS Y CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA .....	11
LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL .....	14
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS ECONÓMICOS .....	17
FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA JUSTICIA PENAL .....	18
<b>III. La UNODC en Bolivia .....</b>	<b>20</b>
Logros y asistencia técnica brindada durante el Programa País 2016–2022.....	21
Contrapartes y socios estratégicos de la UNODC en Bolivia .....	24
<b>IV. Alineamiento estratégico .....</b>	<b>27</b>
<b>V. Respuestas programáticas 2023–2027 .....</b>	<b>28</b>
PILAR 1 – ABORDAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS Y CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA.....	28
PILAR 2 – LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL .....	31
PILAR 3 – LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS ECONÓMICOS .....	33
PILAR 4 – FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA JUSTICIA PENAL .....	34
Perspectiva de derechos humanos, género, juventud y discapacidad.....	35
<b>VI. Desarrollo, implementación y evaluación del programa.....</b>	<b>36</b>
Coordinación y gerencia.....	36
Presupuesto indicativo del Programa País 2023–2027 (en USD) .....	37
Monitoreo e informes.....	38
Evaluación del Programa País .....	39
Gestión de riesgos .....	39
<b>ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO 2: MATRIZ DE RESULTADOS Y MONITOREO .....</b>	<b>67</b>





## LISTA DE ABREVIACIONES

<b>CCA</b>	Common Country Assessment – Diagnóstico Común de País
<b>CERIAN</b>	Centro Regional de Inteligencia Antinarcoóticos
<b>CGP</b>	Comité de Gobernanza de Programa
<b>COBOL</b>	Oficina País de la UNODC en Bolivia
<b>EPB</b>	Estado Plurinacional de Bolivia
<b>ICMP</b>	UNODC Global Illicit Crop Monitoring Programme – Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la UNODC
<b>IES</b>	Independent Evaluation Section – Sección de Evaluación Independiente de la UNODC
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
<b>PDES</b>	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”
<b>ROCOL</b>	Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur
<b>UNCAC</b>	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
<b>UNGASS</b>	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (2016)
<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>UNSDCF</b>	United Nations Sustainable Development Cooperation Framework – Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que en Bolivia adopta el nombre de Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien 2023–2027
<b>UNTOC</b>	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional







## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento de Programa País presenta el marco estratégico, alcance y enfoque de trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por su sigla en inglés) en Bolivia para el periodo 2023–2027. Este Programa País será implementado por la Oficina País de la UNODC en Bolivia. Los pilares y áreas temáticas programadas responden a las prioridades del Estado Plurinacional de Bolivia (EPB) identificadas en estrecha coordinación con contrapartes nacionales, haciendo el mejor uso de las ventajas comparativas de la UNODC en las áreas de su mandato. El principal objetivo de este Programa País es fortalecer las capacidades del EPB para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción, apoyando el desarrollo de sociedades saludables, seguras, justas e inclusivas. Con la visión de contribuir al logro de los objetivos del EPB definidos en la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021–2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, así como al logro de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y el Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (UNSDCF).

En línea con sus mandatos, la Estrategia UNODC 2021–2025 y la Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe 2022–2025, la Oficina País de la UNODC brindará asistencia técnica en los siguientes 4 pilares, basada en estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas:

1. Abordar el problema de las drogas y cultivos excedentarios de coca.
2. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional.
3. Lucha contra la corrupción y los delitos económicos.
4. Fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal.

Para implementar estos pilares se han considerado los siguientes factores: (i) una firme voluntad política y disposición de las contrapartes nacionales para seguir adelante con la implementación de los pilares temáticos identificados en colaboración con ellas, así como (ii) la disponibilidad de fondos.

Las estimaciones del presupuesto indicativo del Programa País alcanzan USD22,4 millones. Al inicio del Programa País, se tiene financiado USD6,5 millones. Esta planificación pretende aterrizar en las siguientes áreas concretas.



## Pilar 1:

Abordar el problema de las drogas y cultivos excedentarios de coca

- Validación de la información de la destrucción de drogas ilegales incautadas.
- Monitoreo de cultivos de coca.
- Validación de la información de la racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca.
- Desarrollo integral rural para promover medios de vida sostenibles.
- Prevención del consumo de drogas, tratamiento, cuidado y rehabilitación de las personas con trastornos por consumo de drogas.
- Cooperación regional y asistencia técnica en materia de drogas.

## Pilar 2:

Lucha contra la delincuencia organizada transnacional

- Implementación del Mecanismo de Revisión de la UNTOC.
- Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Delitos que afectan el ambiente.
- Legitimización de ganancias ilícitas y financiamiento al terrorismo.
- Ciberdelincuencia.
- Tráfico ilícito de armas de fuego.

## Pilar 3:

Lucha contra la corrupción y los delitos económicos

- Prevención y lucha contra la corrupción.
- Cooperación y asistencia técnica para la recuperación de activos y administración de bienes incautados.

## Pilar 4:

Fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal

- Igualdad de acceso a la justicia para todas las personas y reforma de justicia.
- Violencia en razón de género.
- Reforma penitenciaria y de la justicia penal.

El fortalecimiento de entidades nacionales y subnacionales y la facilitación de la cooperación Sur-Sur son ejes transversales de trabajo dentro del Programa País. Los resultados y productos del Programa País serán implementados por la UNODC en Bolivia. Este trabajo será realizado bajo los lineamientos de la Gestión Basada en Resultados. La coordinación y lineamientos estratégicos del Programa País estarán bajo la responsabilidad de un Comité de Gobernanza de Programa (CGP), integrado por la UNODC, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, el CGP se reunirá al menos una vez al año con las principales contrapartes del Programa País, con la finalidad de aprobar el Plan Anual de Trabajo y logros de la gestión pasada.





## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el marco estratégico de cooperación entre el EPB y la Oficina País de la UNODC para el periodo 2023–2027. El documento contiene: (i) una introducción sobre el proceso de desarrollo del Programa País, su objetivo y estructura; (ii) un análisis del contexto desde los pilares y las áreas temáticas de trabajo; (iii) la descripción del trabajo de la UNODC y su accionar en Bolivia, así como las contrapartes y socios estratégicos; (iv) el alineamiento estratégico con la Visión Nacional del Desarrollo del EPB y los mandatos de la Organización de Naciones Unidas, incluida la UNODC; (v) las respuestas programáticas, incluyendo los resultados y productos para cada área temática, y la perspectiva transversal de derechos humanos, género, juventud y discapacidad; y finalmente (vi) la descripción de la gobernanza, presupuesto, monitoreo, evaluación y riesgos del Programa País.

### Proceso de desarrollo del Programa País

El proceso de desarrollo del Programa País ha sido un esfuerzo conjunto entre el EPB y la UNODC. El Programa País ha sido estructurado como un marco de cooperación y complementariedad que permite fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas ya existentes destinadas a la promoción de un desarrollo sostenible en las áreas bajo mandato de la UNODC.

Desde la gestión 2021, la Oficina País de la UNODC en Bolivia (COBOL) ha desarrollado un nuevo Programa País para el periodo 2023–2027, mediante un proceso participativo, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, siguiendo los mecanismos de consulta con las contrapartes nacionales. Para la identificación de pilares y áreas de trabajo temáticas, se realizó una revisión de la Agenda Patriótica 2025 y el PDES 2021–2025, así como de los planes y estrategias nacionales en materia de drogas y delito. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones consultivas con las contrapartes nacionales, posibles donantes, otras Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas (NNUU) en Bolivia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas sirvió como una referencia importante para el desarrollo del Programa País. Esta Agenda establece un marco estratégico para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y rige las intervenciones de todas las entidades de las Naciones Unidas. El documento es un punto de confluencia para enfrentar varias problemáticas claves para el desarrollo, como la paz, la seguridad, el Estado de derecho, la igualdad y los derechos humanos. Los mandatos de la UNODC están reflejados en varias de las aspiraciones universales expresadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Asimismo, la UNODC ha formado parte del proceso de construcción del Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (UNSDCF), que ha incluido el desarrollo del Diagnóstico Común de País (CCA) y de los distintos procesos de consultas con actores nacionales y socios del desarrollo, lo cual ha permitido incluir sus resultados e intercambios con el Gobierno y otros actores en el Programa País. En este sentido, el Programa País está alineado y contribuye a las tres prioridades estratégicas del UNSDCF: Prioridad estratégica 1 “Igualdad y bienestar de las personas”; Prioridad estratégica 2 “Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente”; y Prioridad estratégica 3 “Gobernanza y cohesión social”.

### Objetivo del Programa País

El objetivo del Programa País es fortalecer las capacidades del Estado Plurinacional de Bolivia para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción, apoyando el desarrollo de sociedades saludables, seguras, justas e inclusivas. El Programa País contribuirá al logro de los objetivos definidos en la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 del EPB, así como en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en las áreas de mandato de la UNODC. Los pilares temáticos





## II. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

### ABORDAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS Y CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA

Según el Reporte Mundial de Drogas de 2022, el consumo de drogas se ha incrementado a nivel mundial, asimismo, las organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de drogas emplean métodos cada vez más sofisticados, demostrando una gran capacidad de adaptación, como quedó demostrado durante la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, el problema mundial de las drogas se torna más complejo cada día, y Bolivia, al igual que otros países, no es ajena al problema.

#### Tráfico ilícito de sustancias controladas

En cuanto al tráfico de drogas, las organizaciones criminales han aprovechado el extenso territorio y fronteras bolivianas para el tránsito de drogas, a través de vías terrestres, fluviales y aéreas (aviones ligeros), con destino final en países de la región y otros continentes. En relación a la cadena de producción de drogas, según lo expresado en la Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021–2025, el número de fábricas de elaboración de cocaína destruidas de 2016 a 2019 asciende a 9.151 y el número de laboratorios de cristalización de cocaína desmantelados asciende a 202 en el mismo periodo de tiempo.

Durante el último quinquenio se ha podido evidenciar en Bolivia el hallazgo y disposición final de drogas no solo vegetales sino también de diseño, cada vez con mayores incidencias. Se observa que al menos en los últimos 3 años en Bolivia se han hallado importantes cantidades de sustancias como: MDMA, LSD, hongos alucinógenos, éxtasis, fentanilo, entre otras sustancias como ketamina mezclada con cocaína o MDMA que coloquialmente la denominan cocaína rosada. Esta situación emite una alarma con riesgos latentes que requieren acciones inmediatas para su mitigación. Es necesaria la actualización, capacitación y equipamiento de las instituciones competentes, con el fin de prevenir un impacto mayor en la sociedad con este tipo de drogas, que con el pasar del tiempo se van consolidando en la región.

#### Monitoreo y racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca

La UNODC es el principal proveedor de asistencia técnica especializada en el monitoreo de cultivos de coca del EPB a través de su Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (ICMP), que apoya al desarrollo y mantenimiento de una red global de monitoreo de cultivos para fines ilícitos que se encuentra activa en siete países: Afganistán, Bolivia, Colombia, México, Myanmar, Nigeria y Perú.

La superficie mundial de cultivos de la hoja de coca se mantuvo sin cambios en 2020, alcanzando 234.200 hectáreas (ha), un 5% por debajo del máximo alcanzado en 2018. La disminución de la superficie de cultivos de la hoja de coca en Colombia del 7,1% en 2020 se vio compensada por el incremento en el Perú (13%) y el Estado Plurinacional de Bolivia (15,3%)<sup>2</sup>. Bolivia es parte de las Convenciones de Naciones Unidas que conforman el Marco Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el año 2013 efectuó una reserva a la Convención Única de 1961 por la que permite el masticado de la hoja de coca (acullicu), el uso y el consumo de ésta en su estado natural con propósitos medicinales y culturales en su territorio, por tanto, el cultivo, la posesión y comercialización de la hoja de coca está permitida en los límites necesarios para su uso lícito, fijados en 22.000 ha por la Ley No. 906.

<sup>2</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] (2022): World Drug Report 2022, <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>.



Los resultados del Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca de Bolivia para la gestión 2020, realizado por la UNODC y el EPB, estiman una superficie de 29.400 ha de cultivos de coca, mostrando un 15% de incremento de la superficie con cultivos de coca con respecto a 2019, y un significativo incremento con relación a las 20.200 ha alcanzadas en 2015<sup>3</sup>. Las principales razones asociadas a ese aumento guardan relación con los conflictos políticos y sociales de los últimos años y la pandemia de COVID-19, que han frenado las actividades de erradicación en las zonas no autorizadas y han disminuido la racionalización en las zonas de producción autorizadas, tareas que son realizadas por el EPB concertando con los productores de coca de zonas autorizadas a través de los mecanismos de control social, contando con la validación de la UNODC.

### **Desarrollo integral rural para promover medios de vida sostenibles**

La mayoría de los productores de las zonas productoras de la hoja de coca se han abocado casi exclusivamente a esta producción, dejando a un lado los cultivos que garantizan su seguridad alimentaria, ya que el monocultivo de coca reporta ingresos económicos inmediatos con menores costos de producción, afectando además al medio ambiente a mediano y largo plazo, haciendo que subsistan las condiciones precarias de los productores. Actualmente, existen algunos productores en estas zonas que han optado por la producción de cultivos complementarios a la coca, en especial el café, sin embargo, encuentran muchas dificultades para consolidar sus organizaciones productivas lo cual repercute en los precios que pueden conseguir sobre su producción, haciéndolos poco competitivos con los de la coca, además de la dificultad de poder conseguir mercados para su comercialización.

En este marco, el EPB cuenta con la Estrategia de Desarrollo Integral y Sustentable con Coca 2021 – 2025 (EDISC), que tiene como objetivo general contribuir al desarrollo social productivo y cuidado del medio ambiente en las zonas autorizadas de producción de coca para lograr el desarrollo integral rural y sustentable con coca bajo un enfoque de género/generacional priorizando la revalorización, el control a la producción y comercialización de la hoja de coca. Los programas de desarrollo integral han contribuido de manera importante a reducir la dependencia de los productores del área rural de la producción de coca, mediante la sustitución voluntaria de cultivos, generando empleos, ingresos y medios de subsistencia sostenibles.

Durante los últimos años, la UNODC brinda asistencia técnica a Bolivia en desarrollo integral rural, en el marco de las acciones de control de la expansión de cultivos de coca, teniendo resultados exitosos de exportación de café de alta calidad de La Asunta a mercados europeos como el de Francia. La UNODC apoya la producción de café con certificación orgánica y de comercio justo, y su exportación garantizada al mercado europeo, generando fuentes de ingreso sostenibles a los campesinos del municipio de La Asunta, en Los Yungas de la Paz (principal área de cultivo de coca). A pesar de estos logros, la pobreza rural y el monocultivo de coca siguen siendo un desafío clave de Bolivia.

### **Consumo de drogas**

Según el Informe Mundial de Drogas 2022 de la UNODC, el consumo de drogas ha aumentado en todo el mundo. En 2020, 1 de cada 18 personas de entre 15 y 64 años en todo el mundo, 284 millones de personas (el 5,6% de la población), había consumido una droga en los últimos 12 meses. El número de personas que consumieron drogas (284 millones) en 2020 fue un 26% mayor que en 2010, en parte debido al crecimiento de la población mundial. La gran mayoría de las personas que consumen drogas siguen siendo hombres, pero las mujeres constituyen más del 40% de las personas que consumen estimulantes de tipo anfetamínico y que consumen con fines no médicos fármacos estimulantes, fármacos opioides, sedantes y tranquilizantes. Asimismo, los jóvenes siguen consumiendo más drogas que los adultos, y presentan niveles de consumo más elevados que en generaciones pasadas.

<sup>3</sup> UNODC (2021): Estado Plurinacional de Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2020, [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia\\_Informe\\_Monitoreo\\_Coca\\_2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2020.pdf).



La mayoría de las personas que reciben tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de drogas en África y América Latina son menores de 35 años. Los jóvenes a menudo reportan niveles más altos de consumo de drogas que los adultos, y en muchos países los niveles de consumo de drogas en los jóvenes son hoy en día más elevados que en las generaciones anteriores. Los patrones de consumo de drogas aumentaron durante la pandemia. Las personas que necesitan tratamiento no pueden obtenerlo, sobre todo las mujeres. Las mujeres representan más del 40% de las personas que consumen drogas farmacéuticas con fines no médicos, y casi una de cada dos personas que consumen estimulantes de tipo anfetamínico (ETA), pero sólo una de cada cinco personas en tratamiento por ETA es mujer. Es importante reconocer que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un tema de salud pública, el no consumo implica el bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Por lo tanto, el abuso y la adicción a sustancias psicoactivas deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado, conforme a la normatividad vigente y las Políticas Públicas Nacionales en Salud Mental y Reducción de la Demanda del Consumo de Drogas. Estos trastornos son enfermedades multifactoriales que afectan el sistema nervioso y están asociados con problemas de salud, pobreza, violencia, comportamiento criminal y exclusión social expuestos a riesgos psicosociales, debido a cambios y características de su edad y factores de riesgo familiares, escolares y comunitarios agravados actualmente con la pandemia del COVID-19 que incrementó el riesgo en diferentes ámbitos (Organización Mundial de la Salud 2019).

Los trastornos provocados por consumo de drogas se deben tratar en el marco de los estándares internacionales de tratamiento de personas con trastornos producidos por el consumo de drogas, estandarizar el abordaje que brindan los centros de tratamiento, considerando las individualidades y características personales de cada usuario y basar las intervenciones en el respeto de los derechos humanos y a un tratamiento digno.

## Cooperación regional

A nivel mundial, las incautaciones de cocaína han aumentado en las últimas gestiones. Según el Informe Mundial de Drogas de la UNODC, esta situación indicaría un incremento en la producción de drogas a nivel mundial y el involucramiento, cada vez más sofisticado, de grupos organizados en actividades delictivas que tienen lugar en el territorio de dos o más países. Apelar a la cooperación antidrogas continúa siendo crucial para enfrentar este problema. En ese sentido Bolivia, de manera proactiva, estableció el Centro Regional de Inteligencia Antinarcoóticos (CERIAN) como una propuesta boliviana para enfrentar los desafíos del tráfico ilícito de drogas y coordinar las acciones antidrogas a nivel regional en el marco del principio de responsabilidad común y compartida y en línea con los documentos de política internacional antidrogas más importantes, como el documento final de la UN-GASS 2016 que señala: "el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que ha de abordarse en un entorno multilateral mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva". Por ello, coadyuvar al EPB en la consolidación del CERIAN como plataforma de intercambio de información e inteligencia, que permita el intercambio seguro de información y establezca un marco jurídico internacional aplicable contra el tráfico ilícito de drogas a nivel bilateral, regional e internacional, resulta una acción estratégica necesaria e importante.

Con la finalidad de ampliar las capacidades de control de fronteras y apoyar la cooperación en las investigaciones de carácter transnacional, la UNODC apoyó al EPB para que sea parte del Programa Global de Control de Contenedores (CCP), el Proyecto de Comunicaciones Aeroportuarias (AIRCOP) y el Programa Global CRIMJUST<sup>4</sup>, que junto con otras acciones permitieron fortalecer las condiciones logísticas y operativas y mejorar las capacidades de intercambio de información entre Bolivia y otros países, con resultados satisfactorios.

<sup>4</sup> Programa mundial de desarticulación de redes delictivas, también conocido como "Fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación y justicia penal a lo largo de las rutas del tráfico ilícito", se ejecuta en el marco de la Subdivisión de Gestión de Fronteras (BMB) de la UNODC.



## LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

La delincuencia organizada es un creciente desafío en Bolivia, aunque no en la misma magnitud que en otros países latinoamericanos. La presencia de ciudadanos extranjeros que se dedican por ejemplo al desvío y tráfico ilícito de armas, trata de personas, tráfico de madera y especies silvestres, minería ilegal, así como el establecimiento de redes criminales en Bolivia, representa un factor de riesgo para el crecimiento de otros delitos, en particular los delitos económicos como la corrupción y el lavado de dinero. Los niveles de criminalidad común y violenta también han aumentado en los últimos años, incluyendo el uso de armas de fuego, un hecho que hasta hace poco era muy inusual en el país. Normalmente, estos delitos se asocian a los hombres, debido a la falta de información sobre la participación de las mujeres, pero en realidad la participación de las mujeres en el crimen organizado no es nueva. Si bien es cierto que algunos grupos delictivos organizados a nivel mundial excluyen formalmente a las mujeres, la evidencia demuestra su participación en roles informales. Estos roles no son fijos y al igual que los roles de los hombres han evolucionado a medida que las actividades delictivas organizadas han cambiado<sup>5</sup>.

### Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC)

En el año 2000, se suscribe la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El propósito de dicha Convención es promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional. Bolivia ratificó la Convención en 2005 y dos de sus Protocolos: 1) Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2006); y 2) Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones (2020). El EPB tiene aún pendiente la ratificación del tercer Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

La Conferencia de las Partes de la UNTOC, en su novena sesión celebrada en 2018, estableció un Mecanismo de Examen de la aplicación de la UNTOC y sus Protocolos mediante la adopción de la resolución 9/1, en la que se establecieron los procedimientos y las normas de funcionamiento del Mecanismo. La Conferencia de las Partes de la UNTOC, en su décima sesión celebrada en 2020, adoptó la resolución 10/1. En esta resolución, la Conferencia adoptó, entre otras cosas, los cuestionarios de autoevaluación, las directrices para la realización de los exámenes de los países y los esquemas para las listas de observaciones y sus resúmenes, y decidió poner en marcha la primera fase de examen de conformidad con los grupos temáticos de la UNTOC y los Protocolos, así como un plan de trabajo plurianual del Mecanismo.

El Mecanismo de Revisión de la UNTOC es un proceso de revisión por pares que apoyará a los Estados parte para una aplicación efectiva de la Convención y los Protocolos, además de ayudar a identificar y fundamentar las necesidades específicas de asistencia técnica y promover la internalización. El proceso de revisión de Bolivia, como parte del 1er grupo, comenzó en diciembre de 2020, teniendo a Argentina como país revisor del mismo grupo regional y a Guinea-Bissau como país revisor de otro grupo regional. Además, Bolivia ya ha designado su punto focal para el Mecanismo de Revisión.

### Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

Según el Reporte Global sobre Trata de Personas de la gestión 2020 de la UNODC, en los últimos años en Bolivia los casos de trata de personas vinculados a la explotación sexual ante todo de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres se han incrementado en un 20%. Por otra parte, desde datos del Diagnóstico Situacional de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Bolivia (2020), se evidencia la debilidad institucional para la prevención y atención de este delito, agravado por los efec-

<sup>5</sup> UNODC (2022): Issue Paper. Organized Crime and Gender, [https://www.unodc.org/documents/organized-crime/tools\\_and\\_publications/Issue\\_Paper\\_Organized\\_Crime\\_and\\_Gender\\_1.pdf](https://www.unodc.org/documents/organized-crime/tools_and_publications/Issue_Paper_Organized_Crime_and_Gender_1.pdf).





tos de la pandemia del COVID-19. La extensión fronteriza que tiene el EPB y su ubicación geográfica generan una vulnerabilidad en la lucha contra la trata de personas, pues constituye un país de origen, tránsito y destino, hecho que incrementa los factores de riesgo. Por su parte, el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas (OBSCD), develó que el mayor porcentaje de víctimas por denuncias de delitos de trata son mujeres, con un 67%<sup>6</sup>. En relación a la edad de las víctimas, se tiene registrado que el mayor porcentaje de víctimas de trata estarían entre los rangos de edad de 11 a 20 años con un 46,9%, siendo el 38,8% adolescente, seguido por víctimas entre 21 y 30 años de edad, que significa un 13,9%. En el año 2021, de 400 casos en proceso solo 12 condenas fueron dictadas, por lo que la mayor parte de los casos son cerrados por falta de investigación. Para contrarrestar esto, el EPB elaboró la Política Plurinacional contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos para el periodo 2021–2025, con el lema “Uniendo esfuerzos”.

El tema del tráfico ilícito de migrantes es mucho más difícil de contabilizar y estimar, sin embargo, los casos registrados han ido en aumento en los últimos años, especialmente después de la pandemia. Se estima, por ejemplo, que Bolivia acoge a unos 18.940 ciudadanos venezolanos, de las personas identificadas por la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento<sup>7</sup>, se estima que más del 40% son mujeres de entre 18 a 29 años, que muchas veces han ingresado al país por medios irregulares, en su mayoría implican la operación de traficantes que facilitan su entrada o desplazamiento. Lo mismo ha sucedido con migrantes senegaleses o haitianos que acuden a redes de traficantes para escapar de las condiciones sociopolíticas en sus países, transitar por el territorio boliviano y llegar a otros países de Latinoamérica y América del Norte. Es el caso por ejemplo del “Tren de Aragua”<sup>8</sup> que opera en la frontera de Bolivia con Chile, propiciando la comisión de delitos como la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico de drogas sintéticas. Dado que no se ha ratificado el Protocolo de la UNTOC en la materia, existen muchos vacíos legales al momento de la investigación y enjuiciamiento de los traficantes.

## Delitos que afectan el ambiente

Bolivia se encuentra entre los 15 países con mayor biodiversidad del mundo. Sin embargo, en los últimos años se ha identificado que los delitos que afectan el ambiente como la caza y tráfico ilegal de especies amenazadas de fauna y flora silvestre, la tala y tráfico ilegal de madera, los incendios forestales, así como la minería ilegal de oro, son una amenaza para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en Bolivia. Estas actividades ilegales están impactando con mayor fuerza a las áreas protegidas como: (i) los incendios forestales, en 2020 los incendios en áreas protegidas nacionales alcanzaron una extensión de 503.000 ha y 1,2 millones ha en áreas protegidas subnacionales<sup>9</sup>; y (ii) el incremento de cultivos de coca en zonas no autorizadas, afectando a 6 de las 22 áreas protegidas nacionales<sup>10</sup>; en 2022 se han registrado la destrucción de 5 laboratorios de cristalización droga que se encontraban funcionando en 3 áreas protegidas nacionales, lo que implica además la tala ilegal para la construcción de pistas de aterrizaje clandestinas y la contaminación del suelo y agua.

Dada las características de estos delitos, las instituciones del EPB presentan necesidades de fortalecimiento a nivel técnico y operativo, por lo cual resulta necesario adaptar los instrumentos normativos y fortalecer las capacidades de los organismos encargados de la investigación y enjuiciamiento de estos delitos.

6 Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (2022): Justicia Presenta la Política Plurinacional Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos para el Periodo 2021–2025, <https://www.justicia.gob.bo/portal/noticia.php?new=p40t>.

7 Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2021): Monitoreo de Flujo de Población Venezolana en Bolivia, [https://displacement.iom.int/sites/g/files/tmzbd1461/files/reports/DTM\\_Bolivia\\_Ronda1\\_%28V8%29.pdf](https://displacement.iom.int/sites/g/files/tmzbd1461/files/reports/DTM_Bolivia_Ronda1_%28V8%29.pdf).

8 Paredes, N. (2022): Cómo Opera el Temido Tren de Aragua, la Megabanda de Venezuela que se ha Expandido por América Latina, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62165253>.

9 Fundación Amigos de la Naturaleza [FAN]/Wildlife Conservation Society [WCS] (2021): Incendios Forestales en Bolivia. Análisis de Impactos de los Incendios Forestales sobre los Valores de Conservación en Bolivia 2020, [https://bolivia.wcs.org/Portals/14/Comunicacion/INCENDIOS\\_FORESTALES\\_2020.pdf?ver=2021-06-25-144205-707](https://bolivia.wcs.org/Portals/14/Comunicacion/INCENDIOS_FORESTALES_2020.pdf?ver=2021-06-25-144205-707).

10 UNODC (2021): Estado Plurinacional de Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2020, [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia\\_Informe\\_Monitoreo\\_Coca\\_2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2020.pdf).



## Legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento al terrorismo

El lavado de activos (legitimación de ganancias ilícitas en Bolivia) es un delito que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes, dinerarios o no, que en realidad son productos o "ganancias" de delitos graves como tráfico ilícito de drogas, trata de personas, corrupción, secuestros y otros. El EPB comparte la preocupación de la comunidad internacional ante la grave amenaza que representan las actividades delictivas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT). Si bien Bolivia ha logrado avances regulatorios que en 2013 le permitieron salir de la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), aún existen desafíos importantes. Bolivia volverá a ser evaluada respecto al cumplimiento y efectividad del sistema Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo en el marco de la Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. En cumplimiento de las recomendaciones del GAFI, Bolivia elaboró y aprobó la Estrategia Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Ley No. 1386) en 2021, que incluía medidas para prevenir el LA/FT. Paralelamente al proyecto de ley, el Gobierno también elaboró un proyecto de ley para fortalecer los instrumentos y herramientas con que cuenta el Poder Ejecutivo para el control y persecución de los delitos de LA/FT, sin embargo, fruto de la presión social, el Gobierno abrogó la Ley No. 1386 en noviembre de 2021 y no dio curso al tratamiento de leyes complementarias.

## Ciberdelincuencia

Con el avance en el acceso y uso de internet y redes sociales, proceso que se ha acelerado con la pandemia de COVID-19, se ha puesto de manifiesto la creciente necesidad de proteger a la sociedad de nuevas modalidades delictivas, conocidas como ciberdelincuencia. A pesar de las muchas modalidades delictivas detectadas en los últimos tiempos, el marco legal boliviano solo tipifica algunas conductas, como la manipulación informática (Art. 363 del Código Penal), acceso y uso indebido de datos informáticos (Art. 363 del Código Penal), y el acoso cibernético (Código Niño, Niña y Adolescente). Asimismo, el Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético de la UNODC recomendó que: "Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, los fiscales y el poder judicial en los países en desarrollo requieren asistencia y soporte técnico amplio y sostenible a largo plazo para la investigación y el combate del delito cibernético; las actividades de prevención de delitos cibernéticos en todos los países requieren fortalecimiento, a través de un enfoque holístico que involucre mayor concientización, alianzas público-privadas, y la integración de las estrategias con una perspectiva de seguridad cibernética más amplia"<sup>11</sup>. Teniendo en cuenta que la mayoría de los perpetradores de la ciberdelincuencia son hombres, también será necesario abordar estos delitos con enfoque de género, tanto en el análisis como en la prevención.

Bolivia ha desarrollado algunas estrategias para controlar estos delitos como la Estrategia de Prevención para Control y Uso Responsable y Seguro de Plataformas Digitales (2021). Sin embargo, se requiere asistencia técnica en los próximos años para su implementación.

## Tráfico ilícito de armas de fuego

El tráfico ilícito de armas de fuego representa una grave amenaza para la seguridad y convivencia en América Latina. Si bien el EPB históricamente ha tenido bajos niveles de violencia con armas de fuego, se debe prestar especial atención a este delito. En consecuencia, es importante implementar mecanismos de control, según estándares internacionales, con la finalidad de evitar que el territorio boliviano sirva para los propósitos ilícitos de las organizaciones delincuenciales transnacionales, en materia de tráfico ilícito de armas de fuego y constituya una amenaza a la seguridad nacional y regional.

<sup>11</sup> UNODC (2013): Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético Borrador, [http://css.unodc.org/documents/organized-crime/cyber-crime/Cybercrime\\_Study\\_Spanish.pdf](http://css.unodc.org/documents/organized-crime/cyber-crime/Cybercrime_Study_Spanish.pdf).



## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS ECONÓMICOS

La corrupción en Bolivia en diferentes niveles del ámbito público y privado sigue siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo. Asimismo, existen bajos niveles de integridad por constantes denuncias de corrupción que afectan especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad y las mujeres. La corrupción afecta a las mujeres y a los hombres de forma diferente debido a las normas sociales y culturales que influyen en la forma de interactuar y de acceder a los servicios públicos, como la educación y la atención de la salud. Debido a sus necesidades de atención de salud reproductiva, las mujeres son desproporcionadamente vulnerables a la corrupción en este sector. Además, las mujeres y las niñas son más propensas a recurrir a actos de naturaleza sexual como pago en casos de corrupción<sup>12</sup>.

Es importante destacar que la corrupción se constituye en un importante impedimento para lograr la gratuidad de los servicios judiciales y otros servicios públicos, los cuales se tornan difícilmente accesibles para quienes no pueden pagarlos. La corrupción es un fenómeno extendido, complejo y multicausal que resulta difícil de prevenir, detectar y sancionar, que no puede combatirse únicamente con medidas coyunturales, como el endurecimiento de las sanciones impuestas por los regímenes disciplinarios. La lucha contra la corrupción debe realizarse a través de políticas integrales sobre independencia, transparencia, rendición de cuentas e integridad de las instituciones que deben ser reflejo de las normas y estándares internacionales.

En 2021, la UNODC estableció el Centro Regional Anticorrupción para América Latina y el Caribe, ubicado en la Ciudad de México. El centro brinda apoyo para la Plataforma de América Latina y México para promover la rápida implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, creada en 2019. Recientemente, la Hoja de Ruta 2022–2024 fue acordada por diez países participantes en la plataforma, incluida Bolivia<sup>13</sup>. La Hoja de Ruta contiene cinco áreas temáticas identificadas como prioritarias para combatir la corrupción en la región con el apoyo de la UNODC.

### Prevención y lucha contra la corrupción

En el año 2005, Bolivia ratificó la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y ha realizado importantes esfuerzos para prevenir y combatir la corrupción. Sin embargo, este flagelo aún constituye una amenaza porque atraviesa a todas las instituciones estatales (a nivel nacional y subnacional) y sigue teniendo un impacto negativo en el Estado de derecho, la seguridad y la gobernanza y el disfrute de los derechos humanos, así como un impacto diferente en hombres y mujeres, negando a las personas el acceso a servicios y oportunidades. Se debe destacar que la Constitución Política del EPB establece que el derecho de acceso a la información fortalece la transparencia y lucha contra la corrupción instituyendo mecanismos que promueven la participación ciudadana y el control social en la gestión pública, así como la rendición pública de cuentas. Asimismo, en 2009 se aprobó la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción buscando prevenir y sancionar actos de corrupción y desarrollar una cultura de cero tolerancia a la corrupción en instituciones públicas, empresas privadas, medios de comunicación y organizaciones sociales. También se cuenta con normativa que sanciona los delitos de corrupción, así como instancias encargadas de la prevención y lucha contra la corrupción.

El 31 de marzo de 2010, se promulgó la Ley No. 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, como la norma marco que establece los mecanismos para prevenir, sancionar y luchar contra la corrupción. Durante la última década se ha desarrollado una amplia normativa para sancionar y prevenir la corrupción y se fortaleció la institucionalidad estatal. Pese a estos importantes esfuerzos normativos e institucionales, la confianza

12 UNODC (2020): The Time is Now. Addressing the Gender Dimensions of Corruption, [https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2020/THE\\_TIME\\_IS\\_NOW\\_2020\\_12\\_08.pdf](https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2020/THE_TIME_IS_NOW_2020_12_08.pdf).

13 UNODC: South America and Mexico Platform, <https://www.unodc.org/unodc/en/ft-uncac/platforms/south-america-and-mexico.html>.





La UNODC seguirá apoyando y trabajando con el Estado en procura de una justicia oportuna, transparente, con perspectiva de género que brinde respuestas con especial énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad.

### **Violencia en razón de género**

Otro desafío importante es la lucha contra la violencia en razón de género. América Latina es una de las regiones donde las mujeres corren mayor riesgo de ser asesinadas por sus parejas íntimas o miembros de la familia (1.6 víctimas por cada 100.000 mujeres de la población)<sup>17</sup>. Entre 2013, año en que se promulgó la Ley No. 348, y el año 2021 se han registrado 949 feminicidios, de acuerdo a registros de la Fiscalía General del Estado. Además, se ha registrado un incremento de casos de violencia en razón de género durante la pandemia de COVID-19. La persistencia de una alta incidencia de las diversas formas de violencia contra las mujeres en Bolivia se mantiene. En efecto, 7 de cada 10 mujeres sufren y sobreviven a algún tipo de violencia en sus hogares, con graves consecuencias para su salud física y emocional; en torno al 70% de las mujeres padecen alguna forma de violencia sexual, psicológica, física o económica y, en un 75% de los casos, la violencia tiende a ser repetitiva, es decir, se sostiene en el tiempo, se torna cotidiana y no suele ser denunciada por las víctimas<sup>18</sup>.

La falta de presupuesto, el personal insuficiente y poco capacitado, y las deficiencias en la administración de justicia, limitan la plena implementación de los principios de la debida diligencia y al acceso, en especial de las mujeres, a medidas de protección y atención oportunas. Por otra parte, el funcionamiento deficiente de los servicios de atención a las víctimas establecidos en la Ley No. 348, agrava el panorama, ya que los procedimientos investigativos son lentos y muchas veces revictimizantes, por lo cual, es necesario personal capacitado y con herramientas para mejorar la investigación, juzgamiento y reparación con perspectiva de género. Es fundamental seguir promoviendo la consolidación de espacios de coordinación interinstitucional y la implementación de técnicas de investigación y juzgamiento de casos de violencia que cumplan con los estándares internacionales y de derechos humanos, además de medidas de prevención multinivel como la sensibilización frente a la violencia. Asimismo, apoyar la utilización de juzgados y fiscalías especializadas en violencia, y personal de apoyo incluyendo psicólogos y trabajadores sociales para brindar una atención integral desde que se recibe la denuncia, para frenar los patrones de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

### **Reforma penitenciaria y de la justicia penal**

El sistema penal boliviano enfrenta, desde hace años, retos para poder brindar un servicio que permita la resolución de los conflictos penales en forma ágil, justa y transparente, que fomente la restauración del tejido social, la rehabilitación y reinserción de las personas en contacto con la ley penal, respetando los derechos humanos y los estándares internacionales. Una manifestación de este problema es el excesivo uso de la prisión preventiva, y de las penas privativas de libertad en general, ofreciendo escasos mecanismos alternativos a la prisión.

El sistema penitenciario en Bolivia padece un continuo aumento de la población privada de libertad, y un notorio hacinamiento penitenciario, operando actualmente por encima del 160% de la capacidad del sistema. El uso excesivo de la prisión preventiva (65% de la población privada de libertad no tiene aún sentencia de condena<sup>19</sup>), se apoya en una visión excesivamente punitiva del público en general. Según datos de la Dirección General de Régimen Penitenciario, al final de la gestión 2021, la población carcelaria fue de 18.703 personas, de la cual el 5,68% eran mujeres. De 35 países que componen la Organización de Estados Americanos (OEA), Bolivia ocupa el séptimo lugar en reclusión de mujeres.

17 UNODC (2019): Global Study on Homicide. Gender-related Killing of Women and Girls, [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet\\_5.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf).

18 Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (2022): Diagnóstico Común de País Bolivia 2021, <https://www.unccabolivia.org.bo/inicio>.

19 Información reportada por la Dirección General de Régimen Penitenciario [DGRP] en la gestión 2021.



Por otra parte, el Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes (SPT), señaló que las personas privadas de libertad en Bolivia carecen de un nivel de vida adecuado y el acceso a alimentación, asistencia médica, medicina, ropa, camas y artículos de aseo<sup>20</sup> depende principalmente de la capacidad económica de las personas privadas de libertad y en muchos casos del apoyo de familiares<sup>21</sup>. Las mujeres encarceladas sufren desafíos adicionales, que a menudo se traducen en que los niños quedan al cuidado de familiares o en hogares de acogida cuando no acompañan a sus madres dentro de las prisiones. De hecho, muchas reclusas siguen asumiendo responsabilidades relacionadas con el cuidado de los hijos y otros familiares desde la cárcel, lo que las coloca en una situación de extrema vulnerabilidad.

En este contexto, se hace necesario realizar mayor énfasis en la implementación de políticas y normativas para reducir la detención preventiva y mejorar las condiciones de las personas privadas de libertad para lograr su adecuada reinserción social.

### III. LA UNODC EN BOLIVIA

La UNODC es custodia de las cinco Convenciones que constituyen el marco jurídico internacional en materia de drogas, delincuencia organizada y corrupción. Tiene el mandato de orientar y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en su lucha contra el consumo y el tráfico de drogas ilícitas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo, proporcionándoles asistencia técnica para la aplicación efectiva de las cinco Convenciones y sus Protocolos. Además, la UNODC actúa como custodia de los estándares y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, incluidos los relacionados con el acceso a la justicia, las respuestas a la violencia en razón de género contra las mujeres y la gestión de cárceles y privados de libertad.

La UNODC es un líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia transnacional organizada, la corrupción y el terrorismo. Los tres pilares del trabajo de la UNODC son: (i) labor de investigación y análisis para aumentar el conocimiento y la comprensión de las cuestiones relativas a las drogas y a la delincuencia, y ampliar la base informativa para la adopción de decisiones de política y operacionales; (ii) labor normativa a fin de facilitar ayuda a los Estados para la ratificación y aplicación de los tratados internacionales, la elaboración de legislación nacional sobre las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo, y prestar servicios de secretaría y sustantivos a los órganos creados en virtud de tratados y a los órganos rectores; y (iii) proyectos de cooperación técnica sobre el terreno para potenciar la capacidad de los Estados Miembros de luchar contra los problemas planteados por las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo.

La UNODC opera en Bolivia desde mediados de los años 1980 y ha desarrollado acciones en las áreas de desarrollo integral rural, prevención del consumo de drogas, tratamiento y atención de los trastornos por consumo de drogas en el marco de la salud, fortalecimiento institucional de la lucha contra el narcotráfico, integridad institucional, prevención y lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y delitos conexos, lucha contra la corrupción, trata de personas y monitoreo de cultivos de coca.

20 En Bolivia, estas condiciones de vida son examinadas periódicamente por la Defensoría del Pueblo en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Estado Plurinacional de Bolivia, y como parte de un sistema de vistas conformado con el Subcomité para la Prevención de la Tortura.

21 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH] (2022): Informe del Relator Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, <https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/ahrc5036add1-visit-plurinational-state-bolivia-report-special-rapporteur>.



## Logros y asistencia técnica brindada durante el Programa País 2016–2022

El proceso de implementación del Programa País 2016–2022, fue un ejercicio importante que consolidó las alianzas, y fortaleció la permanencia de la UNODC en el país como una entidad neutral y altamente profesional, contribuyendo a mantener un espacio de diálogo político en torno a las nuevas políticas de drogas, crimen y corrupción. Asimismo, fue altamente relevante, por estar en línea con las prioridades estratégicas del EPB y la UNODC a nivel global. La efectividad de los proyectos centrales del Programa País ha sido satisfactoria. La UNODC en Bolivia propició importantes alianzas nacionales, bilaterales y con organismos multilaterales a través de diferentes mecanismos de consulta y análisis. A continuación, se describen algunos de los logros destacados del Programa País 2016–2022.

### DATOS PRINCIPALES

**PAÍS:** Bolivia.

**DURACIÓN DEL PROGRAMA:**  
2016–2022.

**PRINCIPALES DONANTES:**  
En orden alfabético: Bolivia, Francia, Unión Europea y Suecia.

**TOTAL EJECUTADO DEL PROGRAMA (2016–2021):**  
USD 14,5 millones.

### Pilar 1: Coca y Desarrollo Integral

La UNODC ha contribuido con el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones del EPB, responsables en el control de cultivos excedentarios de coca, en temáticas sobre el procesamiento de información georreferenciada, interpretación de imágenes satelitales y técnicas de monitoreo. Adicionalmente, se ha presentado y publicado ante la comunidad nacional e internacional, informes anuales de monitoreo de cultivos de coca correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Estos informes fueron elaborados con el propósito de brindar al EPB información confiable y oportuna sobre la cantidad y ubicación geográfica del cultivo de coca, y de esta manera apoyar en la planificación y ejecución de estrategias de control de cultivos excedentarios de coca en el territorio nacional.

Asimismo, en zonas de producción de coca, se implementaron proyectos de desarrollo integral rural, que incluyeron la diversificación productiva con cultivos forestales y agroforestales con activa participación de familias campesinas e indígenas. Actualmente, el proyecto de desarrollo integral en Los Yungas de La Paz, se encuentra apoyando a cerca de 300 familias productoras en el Municipio de La Asunta, a través de la asistencia técnica para la exportación de café a Francia. Adicionalmente, se viene trabajando en la consolidación y el desarrollo de una cultura forestal y agroforestal sostenible en las comunidades para la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria, la diversificación productiva y la mejora de la competitividad, con un enfoque de igualdad de género.

### Pilar 2: Salud y Fiscalización de Drogas

Respecto al área de salud y fiscalización de drogas, instituciones relevantes del EPB fueron capacitadas para la prevención del uso de drogas y para el tratamiento de la drogodependencia, con base en la evidencia y en estándares internacionales. Se capacitaron a: (i) 150 familias en el marco del programa preventivo "Familias Fuertes"; (ii) 3.000 maestros con la metodología del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo; y (iii) personal de instituciones públicas y privadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija y Oruro con la metodología del programa de tratamiento TREATNET<sup>22</sup>. De igual manera, se brindó apoyo en fármacos, equipamiento

<sup>22</sup> Programa global de la UNODC de tratamiento para la dependencia a las drogas y sus consecuencias en la salud VIH y SIDA.



e insumos a tres centros de tratamiento, así como al área de reinserción de personas con consumos adictivos privados de libertad en los centros penitenciarios Palmasola en la ciudad de Santa Cruz, San Pedro en La Paz y a los centros para menores infractores de Qalauma en La Paz y Cenvicruz en Santa Cruz.

En temas de cooperación regional, la UNODC apoyó: (i) la celebración de la Primera Reunión Regional Técnico Operativa Antidrogas para el desarrollo de un impulso de la confianza mutua en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, en 2018 en la ciudad de Santa Cruz; (ii) la firma de los Memorándums de Entendimiento para la implementación del Programa Global de Control de Contenedores (CCP), comunicaciones aeroportuarias (AIRCOP) y CRIMJUST; (iii) la creación del Centro Regional de Inteligencia Antinarcoóticos (CERIAN) en la ciudad de Santa Cruz; y (iv) la adecuación del marco normativo de la Ley No. 913 “Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas”.

Por otro lado, cumpliendo las metas trazadas, la UNODC acompañó periódicamente los actos de destrucción de drogas, habiendo presentado 11 informes de validación de información. Esta actividad promueve la transparencia, la aplicación de procedimientos legales, la coordinación de los intervinientes. Los principales resultados de los esfuerzos de Bolivia en este campo de acción fueron ampliamente difundidos a la comunidad internacional y nacional. Paralelamente, la UNODC ha fortalecido a los laboratorios toxicológicos de Bolivia promoviendo la mejora de su desempeño y sus capacidades de análisis en la identificación de sustancias controladas con la participación de estos en los Ejercicios de Cooperación Internacional (ICE). La UNODC brindó asistencia técnica en la destrucción de drogas con cursos y talleres realizados sobre la cadena de custodia, manejo de sala de evidencias y drogas sintéticas y fortaleció esta actividad con la entrega de equipamiento (balanzas, kits de narco test, insumos de seguridad y bioseguridad).

### **Pilar 3: Prevención y Lucha contra el Delito y la Delincuencia Organizada**

En relación a la lucha contra la delincuencia organizada en materia de trata de personas, se ha fortalecido la aplicación de políticas públicas y normativa, así como iniciativas para fortalecer la investigación y el enjuiciamiento, las mismas se han enfocado en la capacitación de policías, jueces y fiscales, a través de webinarios, cursos especializados y juicios simulados. En 2021, se ha colaborado con la Escuela de Fiscales para la creación de un módulo sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para la currícula de los aspirantes a fiscales. Se ha apoyado al Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas con la evaluación sobre la Política Plurinacional 2013–2017 y la elaboración de un proyecto de modificación de la Ley No. 263, denominada Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas. En cuanto a prevención, se ha trabajado en la campaña Corazón Azul, realizando año tras año la difusión de información para sensibilizar y visibilizar este delito. En 2021, de manera coordinada con el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, se difundió la campaña en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija, así como mediante la empresa privada, con Boliviana de Aviación que se sumó a la campaña a través del lanzamiento de la aeronave Corazón Azul. También se realizó el Estudio Binacional Perú-Bolivia sobre Trata de Personas. En materia de asistencia a víctimas de trata de personas, se desarrollaron diferentes mesas de trabajo destinadas a promover la aplicación del Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. Desde 2021, la UNODC está apoyando mediante su Fondo Fiduciario Global para Víctimas de Trata a entidades de la sociedad civil boliviana que brindan asistencia directa a este grupo.

Respecto a la prevención de los delitos contra la vida silvestre y los bosques, se apoyó con la identificación de riesgos de corrupción en la gestión de vida silvestre al Ministerio de Medio Ambiente, los municipios de Rurrenabaque, Reyes y Santa Rosa y se aplicaron medidas de mitigación para disminuir estos riesgos; este proceso fue sistematizado en la Guía Práctica para la de Gestión de Riesgos de Corrupción en su relación con los delitos de vida silvestre y bosques. Se desarrolló también un modelo de gestión de la vida silvestre y bosques para el nivel subnacional y el Estudio de Caso de la





Vida Silvestre sobre el proceso de defensa jurídica por tráfico ilegal de partes de jaguar en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA). Asimismo, a través del Programa Global para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques, se viene trabajando en la implementación de herramientas para el análisis de estos delitos. Como parte del proceso en 2019, se aplicó el Marco de Indicadores del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC, por sus siglas en inglés), el cual proporcionó una línea de base estandarizada para identificar áreas preliminares de apoyo en Bolivia. También se ha desarrollado el módulo sobre Delitos contra el Medio Ambiente, impartido dentro del Programa de Formación Inicial para el ingreso a la carrera fiscal, donde 120 participantes de este programa han sido capacitados entre 2021 y 2022, con bases necesarias especialmente para investigar y perseguir adecuadamente estos delitos. Por otra parte, se apoyó en la construcción del Plan de Mitigación de Riesgos de Corrupción del MMAyA.

Por otra parte, la asistencia técnica de la UNODC en Bolivia permitió la implementación del Programa Global de Control de Contenedores, que fortalece la acción de las instituciones del EPB en primera línea a través de equipos multidisciplinarios altamente capacitados.

En materia de prevención y lucha contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, con asistencia técnica de la UNODC, el EPB ratificó a finales de 2019 el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Con la finalidad de apoyar los esfuerzos de las autoridades bolivianas en la materia, el año 2019 se suscribió una Hoja de Ruta para la implementación del Programa Global de Armas de Fuego de la UNODC, en cuyo marco se ha contribuido al desarrollo de capacidades para profesionales del sistema de justicia penal y otros organismos de control de armas. Adicionalmente, en 2021, se hizo entrega al Ministerio de Defensa de una máquina de marcaje por micropercusión y se desarrollaron talleres de formación dirigidos al personal encargado de su operación.

#### **Pilar 4: Prevención y Lucha contra la Corrupción**

En áreas de prevención y lucha contra la corrupción, se trabajó de manera coordinada con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y con 60 municipios a nivel nacional, promoviendo la reducción de riesgos de corrupción a través de la implementación de medidas de mitigación. A la fecha, se cuenta con 57 municipios que han implementado un ciclo completo de Gestión Municipal Transparente: (i) diagnóstico de áreas vulnerables a riesgos de corrupción; (ii) implementación de políticas municipales de transparencia y lucha contra la corrupción; y (iii) la evaluación de la implementación de sus políticas. También se ha desarrollado una aplicación que permite sistematizar la información para la identificación de áreas vulnerables a riesgos de corrupción. Para fomentar la cultura de integridad, se desarrollaron cuadernos de formación continua que forman parte del ciclo formativo "Promovemos una cultura de ética y transparencia en la comunidad educativa para la incorporación de elementos de prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia e integridad en los planes de aulas".

El Programa Global para la Implementación de la Declaración de Doha hacia la Promoción de la Cultura de la Legalidad, apoyó a través de la iniciativa Educación para la Justicia, la traducción al aimara, quechua y guaraní, de una videoserie denominada ZORBS que promueve la enseñanza de valores como la aceptación, la justicia, la integridad y el respeto. Asimismo, en el marco de este programa, se han desarrollado dos juegos de mesa "Enredados" y "Disonante" para prevenir la trata de personas e incentivar la promoción de valores y prevención de la corrupción.

Adicionalmente, en el área de prevención y lucha contra el lavado de dinero, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) cuenta con una Cartilla de Tipologías de Legitimación de Ganancias Ilícitas, elaborada con asistencia técnica de la UNODC en Bolivia y Colombia. Este documento, que desarrolla 41 tipologías, es indispensable para comprender las diversas formas de lavado de activos que pu-



diesen tener lugar en Bolivia y establecer las acciones necesarias para prevenir estos delitos en los sectores financiero, real y público, principalmente.

### **Pilar 5: Reforma de la Justicia Penal**

En el área de reforma de la justicia penal, la asistencia técnica de la UNODC en Bolivia permitió consolidar las alianzas estratégicas con la cooperación internacional para la implementación de un proyecto con enfoque de transparencia e integridad en el Órgano Judicial.

La UNODC ha fortalecido el proceso de reforma penitenciaria principalmente a partir de la capacitación a funcionarios penitenciarios sobre estándares internacionales para el tratamiento de personas privadas de libertad a través de talleres con especialistas nacionales e internacionales. Asimismo, ha fortalecido el programa de reinserción social del sistema penitenciario a partir de la implementación de un proyecto dirigido a mujeres privadas de libertad con enfoque de género, durante esta iniciativa se refaccionaron áreas estratégicas dentro de las cárceles femeninas de Obrajes y Miraflores que actualmente benefician a todas las mujeres internas y los niños y niñas que viven con ellas. Cabe destacar que se ha apoyado en el diseño y desarrollo del Censo Penitenciario y durante la pandemia del COVID-19 se entregó un importante lote de insumos de bioseguridad. Durante todo este proceso, se ha promovido y generado sinergias interinstitucionales con entidades públicas, privadas y académicas que trabajan con personas recluidas.

Finalmente, en el marco del Programa Global de Fortalecimiento en Prevención del Delito y Justicia Penal en Violencia contra las Mujeres de la UNODC: (i) se capacitó a fiscales de materia de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil; (ii) se organizó un seminario internacional de buenas prácticas que contó con la participación de fiscales de materia e investigadores de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV); (iii) se ha desarrollado una página web y un curso autoformativo para la FELCV y un borrador de la ruta de actuación interinstitucional de la lucha contra la violencia.

### **Contrapartes y socios estratégicos de la UNODC en Bolivia**

La UNODC trabaja con una gran variedad de contrapartes y socios nacionales en diferentes áreas, a continuación, los más relevantes:

- **Ministerio de Relaciones Exteriores.**

- Viceministerio de Relaciones Exteriores.
  - Dirección General de Relaciones Multilaterales.
  - Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas.
- Viceministerio de Comercio Exterior e Integración.
  - Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión.
  - Dirección General de Integración y Cooperación Económica.

- **Ministerio de Planificación del Desarrollo.**

- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
  - Dirección General de Gestión y Financiamiento Externo.
  - Dirección General de Programación y Preinversión.



- Dirección General de Gestión de la Inversión Pública.
- **Ministerio de Gobierno.**
  - Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSSC).
    - Dirección General de Defensa Social.
    - Dirección General de Sustancias Controladas.
    - Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN).
    - Comando Estratégico Operacional (CEO).
  - Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
    - Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.
    - Dirección General de Trata y Tráfico de Personas.
  - Viceministerio de Régimen Interior y Policía.
    - Dirección General de Régimen Interior.
    - Dirección General de Reforma y Transparencia Policial.
    - Dirección General de la Oficina de Control Interno.
  - Observatorio de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas (OBSCD).
  - Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria (DIPREVCON).
    - Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI).
    - Dirección General de Migración.
    - Dirección General de Régimen Penitenciario.
    - Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados.
    - Policía Boliviana.
- **Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.**
  - Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.
    - Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales.
  - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
    - Dirección General de Prevención y Eliminación de toda forma de Violencia en razón de Género y Generacional.
    - Dirección Plurinacional de la Juventud.
  - Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.
    - Dirección General de Prevención, Promoción de la Ética y Transparencia.
    - Dirección General de Lucha contra la Corrupción.



- Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI).
- Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP).
- Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización (SEPMUD).
- Servicios Integrales de Justicia Plurinacional (SIJPLU).
- **Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.**
  - Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI).
    - Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca (DIGCOIN).
    - Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPRO-COCA).
  - Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).
  - Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN).
  - Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA).
- **Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.**
  - Unidad de Investigaciones Financieras (UIF).
- **Ministerio de Medio Ambiente y Agua.**
  - Viceministerio de Medio Ambiente, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCGDF).
  - Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP).
  - Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT).
  - Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).
- **Ministerio de Minería y Metalurgia.**
  - Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización.
  - Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico.
  - Viceministerio de Cooperativas Mineras.
  - Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).
  - Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Minerales y Metales (SENA-RECOM).
- **Ministerio de Educación.**
  - Direcciones Departamentales, Distritales y Unidades de Educación.
- **Ministerio de la Presidencia.**
  - Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC).



- **Ministerio de Defensa.**
  - Viceministerio de Defensa Civil.
  - Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo.
  - Fuerzas Armadas.
- **Ministerio de Salud y Deportes.**
- **Órgano Judicial.**
- **Fiscalía General del Estado.**
- **Procuraduría General del Estado.**
- **Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.**
- **Defensoría del Pueblo.**
- **Sociedad Civil.**

Asimismo, se coordinará la implementación del Programa País con las Agencias, Fondos y Programas pertinentes del Sistema de Naciones Unidas.

## IV. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El Programa País tiene la visión de contribuir al logro de los objetivos de Bolivia definidos en la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021–2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.

Se enmarca dentro de la Agenda Patriótica 2025 del EPB con los siguientes pilares: (i) Pilar 1 “Erradicación de la extrema pobreza”; (ii) Pilar 3 “Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral”; (iii) Pilar 6 “Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista”; (iv) Pilar 7 “Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra”; (v) Pilar 8 “Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien”; (vi) Pilar 9 “Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra”; (vii) Pilar 10 “Integración complementaria de los pueblos con soberanía”; y (viii) Pilar 11 “Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo”.

De igual manera, el Programa País se enmarca en el PDES 2021–2025, contribuyendo a los siguientes ejes: (i) Eje 2 “Industrialización con sustitución de importaciones”; (ii) Eje 3 “Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico”; (iii) Eje 5 “Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas”; (iv) Eje 6 “Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia”; (v) Eje 7 “Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional”; (vi) Eje 8 “Medio ambiente sustentable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra”; (vii) Eje 9 “Integración y relaciones internacionales con soberanía”; y (viii) Eje 10 “Culturas, descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural”.



Los pilares y áreas temáticas del Programa País, se enfocan en brindar asistencia técnica al Estado Plurinacional de Bolivia para lograr las metas establecidas en los Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y los Ejes del PDES 2021–2025. Las metas que el presente Programa País coadyuva en su cumplimiento se establecen en el Anexo I “Matriz de Alineamiento Estratégico”.

Cabe destacar que el Programa País también se encuentra alineado con las políticas, estrategias y planes sectoriales, como la Estrategia Nacional contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021–2025, Estrategia de Desarrollo Integral y Sostenible con Coca 2021–2025 (EDISC), Política Plurinacional Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos para el periodo 2021–2025, entre otras.

Asimismo, el Programa País está alineado con la Agenda de las Naciones Unidas 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo a los siguientes ODS: (i) 1 “Fin de la pobreza”; (ii) 2 “Hambre cero”; (iii) 3 “Salud y bienestar”; (iv) 5 “Igualdad de género y empoderamiento de la mujer”; (v) 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”; (vi) 10 “Reducción de las desigualdades”; (vii) 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”; (viii) 12 “Producción y consumo responsables”; (ix) 13 “Acción por el clima”; (x) 15 “Vida de ecosistemas terrestres”; (xi) 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”; y (xii) 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

Los pilares del Programa País están vinculados al Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027: (i) el Pilar 1 está vinculado a las prioridades estratégicas 1, 2 y 3; (ii) el Pilar 2 está vinculado a las prioridades estratégicas 1, 2 y 3; (iii) el Pilar 3 está vinculado a la prioridad estratégica 3; y finalmente (iv) el Pilar 4 está vinculado a las prioridades estratégicas 1 y 3.

Además, se encuentra en línea con el compromiso de Naciones Unidas de “No dejar a nadie atrás”, poniendo especial énfasis en alcanzar a los grupos más vulnerables, las mujeres, personas con discapacidad, la población LGBTIQ+, entre otros.

Los pilares del Programa País están alineados con la Estrategia de la UNODC 2021–2025 a nivel global y con la Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe 2022–2025. Adicionalmente, está alineado con la Estrategia de Género de UNODC 2022–2026 para promover los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como la protección de la niñez, promoviendo el potencial transformador de la juventud.

## V. RESPUESTAS PROGRAMÁTICAS 2023–2027

### PILAR 1 – ABORDAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS Y CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA

#### Validación de la información de la destrucción de drogas ilegales incautadas

La UNODC dará continuidad a la validación de la información sobre la destrucción de drogas ilegales incautadas en el territorio boliviano y se brindará asistencia técnica para el desarrollo de estudios y capacitaciones en temáticas vinculadas, además de buscar el fortalecimiento a laboratorios forenses en el área de toxicología.



Resultado 1.1	Producto 1.1.1	Producto 1.1.2	Producto 1.1.3
El EPB cuenta con información actualizada, confiable, imparcial, basada en evidencia y validada sobre la destrucción de drogas ilegales incautadas en su territorio, con estudios para la toma de decisiones y el fortalecimiento de sus políticas públicas.	Informes de validación sobre la destrucción de drogas ilegales incautadas, elaborados de manera imparcial e independiente.	Investigaciones y estudios científicos realizados sobre sustancias controladas.	Capacidades institucionales fortalecidas en temáticas vinculadas a la manipulación, destrucción de sustancias controladas y toxicología forense, bajo estándares internacionales.

## Monitoreo de cultivos de coca

Un componente clave del Pilar 1 es la continuación del monitoreo de los cultivos de coca por parte de la UNODC en Bolivia, que a lo largo de los años se ha convertido en una herramienta importante para la planificación y ejecución de estrategias para el control de cultivos de coca y para la promoción del desarrollo integral rural y sostenible en las zonas productoras. Con la publicación de los Informes Anuales de Monitoreo de Cultivos de Coca, el EPB y la comunidad internacional cuentan con información confiable y oportuna sobre la cantidad y ubicación geográfica de los cultivos de coca, lo que permite el fortalecimiento de las políticas y estrategias para el control de los cultivos excedentarios de coca. La calidad de los resultados del monitoreo de los cultivos de coca será fortalecida mediante la exploración de la cobertura monitoreada y la realización de un ejercicio para estimar la precisión en la interpretación de cultivos. Asimismo, la UNODC realizará un estudio para actualizar la información relativa al rendimiento promedio de los cultivos de coca.

Resultado 1.2	Producto 1.2.1	Producto 1.2.2	Producto 1.2.3
El EPB cuenta con información actualizada y confiable sobre la ubicación, superficie y rendimiento del cultivo de coca en Bolivia, para fortalecer el diseño e implementación de su política pública.	Informes de Monitoreo de Cultivos de Coca elaborados de manera imparcial e independiente, y presentados para su validación por parte de las autoridades.	Capacidades institucionales fortalecidas en materia de monitoreo de cultivos de coca bajo estándares internacionales.	Estudios e investigaciones sobre los cultivos de coca realizados.

## Validación de la información de la racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca

La UNODC continuará apoyando al EPB realizando la validación de la información de la racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca, con la finalidad de brindar información exacta y transparente a la comunidad nacional e internacional sobre los esfuerzos del EPB en el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de control de los cultivos excedentarios. Asimismo, brindará asistencia técnica al personal del EPB que realiza las tareas de racionalización/erradicación a nivel nacional.

Resultado 1.3	Producto 1.3.1	Producto 1.3.2
El EPB cuenta con información validada sobre las tareas de racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca para el control de su expansión.	Reportes de validación de la información de racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca, elaborados de manera imparcial e independiente.	Capacidades institucionales fortalecidas para la validación de la racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca, bajo estándares internacionales.



## Desarrollo integral rural para promover medios de vida sostenibles

La UNODC coadyuvará al EPB en el control de la expansión de los cultivos excedentarios de coca, a través de la diversificación de cultivos forestales y agroforestales, que contribuyan a la seguridad alimentaria y fortalezcan las economías familiares y locales, con enfoque interseccional en armonía con el medio ambiente. El desarrollo y la implementación de los proyectos de desarrollo integral rural para promover medios de vida sostenibles cuentan con la participación de los productores, familias indígenas y entidades locales, en especial de las organizaciones de mujeres.

Se busca fortalecer y escalar las experiencias exitosas en la producción y comercialización de café de La Asunta, en Los Yungas y a nivel nacional, así como otras cadenas de valor con potencial de exportación como el cacao. Para cumplir este propósito, la UNODC realiza gestiones con la cooperación internacional con la finalidad de coadyuvar al EPB en la implementación de sus estrategias nacionales.

Resultado 1.4	Producto 1.4.1	Producto 1.4.2	Producto 1.4.3	Producto 1.4.4
<b>Las familias cuentan con medios de vida sostenibles, como resultado de las iniciativas de desarrollo integral implementadas para reducir los impactos de la erradicación de cultivos excedentarios de coca.</b>	Capacidad de las familias vulnerables fortalecidas para la implementación de iniciativas de diversificación productiva forestal y agroforestal, con un enfoque en cadenas productivas de alto valor, en armonía con el medio ambiente.	Alianzas institucionales desarrolladas para la implementación de proyectos de desarrollo integral rural.	Fortalecimiento de las organizaciones de productores que permitan lograr acuerdos de comercialización para el desarrollo de las economías locales.	Evaluaciones de impacto de los proyectos de desarrollo integral rural y estudios de investigación.

## Prevención del consumo de drogas, tratamiento, cuidado y rehabilitación de las personas con trastornos por consumo de drogas

La UNODC continuará asistiendo en el desarrollo e implementación de planes de acción para la prevención del consumo, el tratamiento, el cuidado, y la rehabilitación de personas con trastornos por consumo de drogas. También fortalecerá por intermedio de talleres y cursos las capacidades institucionales en la materia, a nivel nacional y subnacional, en base a estándares internacionales y evidencia científica, con un enfoque de salud pública y respeto a los derechos humanos.

Resultado 1.5	Producto 1.5.1	Producto 1.5.2
<b>El EPB implementa programas de prevención, tratamiento, cuidado y rehabilitación de personas con trastornos por consumo de drogas de conformidad con los estándares internacionales de la UNODC-OMS.</b>	Planes de acción elaborados e implementados para la prevención del consumo de drogas, tratamiento, cuidado y rehabilitación de personas con trastornos por consumo de drogas.	Capacidades institucionales fortalecidas para la prevención, tratamiento, cuidado y rehabilitación de personas con trastornos por consumo de drogas.





## Cooperación regional y asistencia técnica en materia de drogas

La UNODC fortalecerá las capacidades del EPB en el combate al tráfico internacional de drogas, en base al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación regional e internacional. En este marco, la constitución del CERIAN como un organismo internacional de referencia en las iniciativas de lucha contra el narcotráfico se establece como una prioridad.

Resultado 1.6	Producto 1.6.1	Producto 1.6.2
El EPB mejora el intercambio de inteligencia, información y procedimientos judiciales a nivel bilateral, regional e internacional para combatir y responder a la delincuencia organizada transnacional, especialmente el tráfico ilícito de drogas.	Centro Regional de Inteligencia Antinarcóticos (CERIAN) se constituye como un organismo internacional que canaliza las iniciativas de lucha contra el tráfico ilícito de drogas a nivel regional.	Capacidades institucionales fortalecidas y asistencia técnica brindada en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia, bajo estándares internacionales.

## PILAR 2 – LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

### Implementación del Mecanismo de Revisión de la UNTOC

La UNODC prestará asistencia técnica al EPB para la implementación del Mecanismo de Revisión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y la elaboración de la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada, para una efectiva implementación de las obligaciones y compromisos asumidos por el EPB en el marco de dicha Convención y otros instrumentos y normas internacionales.

Resultado 2.1	Producto 2.1.1	Producto 2.1.2
El EPB participa del Mecanismo de Revisión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) e implementa efectivamente la Convención, incluidas las observaciones emanadas de la revisión.	Revisión de la aplicación de la UNTOC.	Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada desarrollada.

### Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

La UNODC continuará brindando asistencia técnica para hacer frente a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, apoyando la implementación de la Política Plurinacional Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos para el periodo 2021–2025. Promoverá la efectiva incorporación de estándares internacionales aplicables en la materia y fortalecerá las capacidades institucionales del EPB para la prevención, investigación y enjuiciamiento de estos delitos.











Por otro lado, las actividades del crimen organizado, como el tráfico ilícito de drogas y armas de fuego, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, los delitos contra la vida silvestre y los flujos financieros ilícitos (lavado de dinero), alimentan la violencia, la corrupción y la desigualdad. Todo ello obstaculiza la cohesión social, socavando la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En consecuencia, la asistencia técnica para combatir la delincuencia organizada, que brinda la UNODC, tiene en cuenta el enfoque de género, en consonancia con los ODS 5 y 16, a fin de promover y fortalecer un sistema de justicia penal eficaz. La inclusión de la perspectiva de género en el Programa País y en todos sus pilares y áreas temáticas garantizará una mayor promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres. Recientemente, la UNODC ha aprobado la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2022–2026), que promueve sociedades justas, inclusivas y resilientes. La UNODC tiene el mandato de promover activamente iniciativas para aumentar la representación de las mujeres en los organismos de aplicación de la ley y de justicia penal, incluso a niveles superiores y directivos. La implementación de la Estrategia acompañará la ejecución del Programa País, asegurando un análisis más fuerte de las/los actores y la comprensión de los diferentes impactos de la justicia penal, el crimen organizado, el terrorismo y la corrupción en todos los miembros de la sociedad.

Adicionalmente, en febrero de 2021, la UNODC puso en vigencia su nueva Estrategia 2021–2025, que tiene tres compromisos transversales que deben integrarse en la programación de la Oficina País. Uno de estos compromisos es el empoderamiento de los jóvenes que se centra en su participación en la resolución de problemas y en hacer escuchar sus voces en los procesos de toma de decisiones. Las áreas temáticas del Programa País involucran a este grupo y las dirigen a ellos, porque las iniciativas se implementarán "para" los/las jóvenes y "con" los/las jóvenes. Además, el Programa País será especialmente inclusivo con las personas con discapacidad, promoviendo su integración en las iniciativas y proyectos, en consonancia con el propósito de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>23</sup>, que busca promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente<sup>24</sup>, así como la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de la ONU (UNDIS).

En suma, el Programa País busca aplicar un enfoque interseccional, que garantice la participación de todos sin dejar a nadie atrás, considerando de manera integral la perspectiva del Vivir Bien del EPB y su enfoque de interculturalidad.

## VI. DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### Coordinación y gerencia

La supervisión general de la implementación del Programa País será responsabilidad del Representante de la UNODC en Bolivia, quien contará con el apoyo de la Unidad de Programas. El Representante también contará con el apoyo de los expertos técnicos de la Oficina País, quienes coordinarán en forma permanente con sus contrapartes de la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur (ROCOL), los Programas Globales y la Sede de la UNODC en Viena.

Cada pilar del Programa País será supervisado por un coordinador. Los coordinadores reportarán al Representante y serán responsables de la implementación de cada pilar en forma coherente, integrada y coordinada, incluyendo el establecimiento de sinergias con otros pilares. Los expertos a nivel técnico serán responsables del manejo de los proyectos que les sean asignados.

<sup>23</sup> Bolivia ratificó la Convención en 2009.

<sup>24</sup> Artículo 1, ACNUDH (2007): Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Ch\\_IV\\_15.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Ch_IV_15.pdf).



La coordinación y lineamientos estratégicos del Programa País estarán bajo la responsabilidad de un Comité de Gobernanza de Programa (CGP), conformado por la UNODC, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, el CGP se reunirá al menos una vez al año con las principales contrapartes del Programa País, con la finalidad de aprobar el Plan Anual de Trabajo y logros de la gestión pasada.

El CGP coordinará la implementación del Programa País con el Comité Directivo Nacional del UNS-DCF, con la finalidad de promover integralidad en sus acciones.

Además de lo anterior, la UNODC se encargará de:

- Preparar y presentar informes anuales de avance de la implementación del Programa País.
- Ejecutar los fondos disponibles de la manera más efectiva y eficiente posible para el logro de los objetivos, de acuerdo con los documentos de proyecto.

A solicitud del Gobierno del EPB, es prioritario que la UNODC mantenga una presencia continua y de nivel en el país, a fin de facilitar la interacción de la comunidad internacional con las autoridades bolivianas y de poner en marcha iniciativas concretas de asistencia técnica y legal dentro de un programa integrado. En el periodo 2023–2027, será necesario contar con la presencia sólida y estable de la UNODC en la ciudad de La Paz encabezada por un Representante (funcionario internacional) y un equipo de profesionales nacionales y personal de apoyo en la magnitud que requiere la implementación del Programa País.

### Presupuesto indicativo del Programa País 2023–2027 (en USD)

El presupuesto del Programa País para los 4 pilares temáticos alcanza USD22.425.674. Los esfuerzos de movilización de fondos de la UNODC a la fecha han alcanzado USD6.528.802, que representa el 29% del presupuesto total. La UNODC espera una respuesta positiva del Gobierno del EPB y de la comunidad internacional para financiar el saldo que asciende a USD15.896.872. A continuación, se presenta un presupuesto a nivel los de pilares del Programa País.

Resultados	Presupuesto total (USD)	Monto financiado (USD)	Monto por financiar (USD)
Pilar 1: ABORDAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS Y CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA	15.261.883	5.019.410	10.242.473
Pilar 2: LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	2.963.592	230.000	2.733.592
Pilar 3: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS ECONÓMICOS	1.318.601	247.794	1.070.807
Pilar 4: FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA JUSTICIA PENAL	1.631.598	1.031.598	600.000
<b>TOTAL PILARES</b>	<b>21.175.674</b>	<b>6.528.802</b>	<b>14.646.872</b>
<b>COSTOS TRANSVERSALES</b>	1.250.000	0	1.250.000
<b>TOTAL PROGRAMA PAÍS</b>	<b>22.425.674</b>	<b>6.528.802</b>	<b>15.896.872</b>



## Monitoreo e informes

La UNODC otorga especial importancia a la ejecución transparente del Programa País y a la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados, en línea con los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo.

El Programa País está acompañado de una matriz de resultados y monitoreo (Anexo 2), la cual facilitará el seguimiento de su implementación a través de indicadores de cumplimiento y medios de verificación. La tabla se enfoca en el nivel de "resultados". Los indicadores señalan las metas que deben ser alcanzadas por la UNODC y la manera de monitorearlas. Cada indicador se relaciona con un resultado del Programa País, relativo a las Respuestas Programáticas 2023–2027 (punto V del presente documento) y permite medir el grado de efectividad en la entrega de los resultados previstos. Se elaborarán indicadores más detallados y operacionales a nivel de productos y actividades para monitorear el trabajo de la UNODC con más precisión en el marco de los planes de trabajo anuales, junto con un seguimiento de la ejecución financiera a nivel de proyectos. Durante las fases de seguimiento y evaluación, los datos se recogerán sistemáticamente y serán desglosados por sexo, incluyendo también otras características como la edad o la discapacidad, según proceda y siempre que estén disponibles.

Los mecanismos formales de seguimiento comprenderán los siguientes informes:

- Informes periódicos de avance de la implementación para cada pilar, área y proyecto del Programa País.
- Informes anuales de avance de la implementación del Programa País, que serán compartidos con los miembros del Comité de Gobernanza del Programa (CGP).

El seguimiento y la evaluación de la implementación del Programa País para Bolivia se regirán por las siguientes consideraciones:

- Apropiación y alineación: Las contrapartes nacionales y el Gobierno del EPB son los principales actores en el diseño y en la consecución de los resultados del Programa País. La UNODC prestará apoyo técnico para ayudar a mejorar el alcance y la calidad e interpretación de los datos disponibles.
- Armonización: Además de la UNODC, otras organizaciones y/o donantes están involucrados en el desarrollo de actividades en las áreas de trabajo incluidas en este Programa. Por tanto, las actividades relacionadas con su seguimiento y evaluación serán armonizadas con otros organismos o socios de la cooperación, por ejemplo, mediante la realización conjunta de evaluaciones de desempeño, identificación de necesidades, perfiles y estrategias de acción.
- Mutua responsabilidad: Si bien el EPB es responsable de proveer información sobre temas relacionados con la droga y el delito, la UNODC tiene una ventaja comparativa especial para recopilar y analizar datos sobre las cuestiones transfronterizas y las tendencias regionales. Sus respectivas responsabilidades serán claramente indicadas en los acuerdos de proyecto.
- Gestión orientada a resultados: El Programa País para Bolivia se centra en los resultados, y no en los insumos o actividades de los proyectos. Las actividades de seguimiento y evaluación se centrarán en el análisis de los logros a nivel de resultados específicos cuantificables e identificables.







Riesgo 2	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación
Acontecimientos políticos adversos o acciones perjudiciales en un país o región, afectan a los objetivos de la organización y/o la capacidad para llevar a cabo misiones y desempeñar sus funciones.	Media	Medio	Análisis periódico de las condiciones políticas y sociales para ajustar los planes de implementación de los proyectos. Los coordinadores de proyectos se mantienen en constante contacto con sus contrapartes nacionales con el fin de asegurar el control de los riesgos políticos y sociales.
Riesgo 3	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación
Factores climáticos y/o de salud pública ocasionan restricciones al desarrollo de acciones.	Media	Medio	Implementación de actividades mediante el uso de la tecnología. Reprogramación de actividades para su realización, en función al contexto climático y sanitario.



# ANEXOS







# ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/ Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
<b>PILAR 1: ABORDAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS Y CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA</b>						
<p><b>Resultado 1.1.</b> El EPB cuenta con información actualizada, confiable, imparcial, basada en evidencia y validada sobre la destrucción de drogas ilegales incautadas en su territorio, con estudios y el fortalecimiento de sus políticas públicas.</p>	<p><b>Pilar 1.1.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. <b>Meta 16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. <b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas. <b>Producto 3.2.2.</b> Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno. <b>Producto 3.2.3.</b> Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>	<p><b>Esfera temática 1.</b> Abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas. <b>Resultado 1.</b> Mejora del seguimiento y el análisis del problema mundial de las drogas. <b>Producto 1.1.</b> Mayor acceso a datos y análisis pertinentes y fiables y mayor utilización de estos a nivel mundial, regional y nacional, entre otras cosas mediante la publicación oportuna del Informe mundial sobre las drogas y otros análisis específicos para cada contexto. <b>Resultado 4.</b> Disponibilidad de capacidades forenses y sistemas de alerta temprana reforzados, especialmente en relación con las nuevas sustancias psicoactivas. <b>Producto 4.1.</b> Mayor apoyo y más amplio a los servicios forenses nacionales para orientar la política y la programación en materia de drogas. <b>Resultado 7.</b> Medidas de justicia penal más eficaces contra el tráfico de drogas y el blanqueo del producto de este. <b>Producto 7.1.</b> Fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales relacionados con la fiscalización de drogas y el tráfico de drogas. <b>Producto 7.5.</b> Mayor capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, el ministerio fiscal y la judicatura para investigar, enjuiciar y resolver judicialmente casos relacionados con el tráfico de drogas.</p>	<p><b>Área de inversión 2.</b> Abordar el problema mundial de las drogas. <b>Línea de trabajo 1.</b> Investigación, monitoreo y análisis, incluidas amenazas emergentes como las nuevas sustancias psicoactivas. <b>Línea de trabajo 2.</b> Reforzar capacidades de agentes de aplicación de la ley y la cooperación regional.</p>





<p><b>Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)</b></p>	<p><b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)</b></p>	<p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)</b></p> <p><b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)</b></p> <p><u>Producto 3.2.3.</u> Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>	<p><b>Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)</b></p> <p><u>Producto 1.1.</u> Mayor acceso a datos y análisis pertinentes y fiables y mayor utilización de estos a nivel mundial, regional y nacional, entre otras cosas mediante la publicación oportuna del Informe mundial sobre las drogas y otros análisis específicos para cada contexto.</p>	<p><b>Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)</b></p>
<p><b>Resultado 1.4.</b> Las familias cuentan con medios de vida sostenibles, como resultado de las iniciativas de desarrollo integral implementadas para reducir los impactos de la erradicación de cultivos excedentarios de coca.</p>	<p><b>Pilar 1.</b> Erradicación de la extrema pobreza. <b>Meta.</b> En Bolivia se ha erradicado la pobreza extrema material y se ha reducido significativamente la pobreza moderada al año 2025. <b>Pilar 6.</b> Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p>	<p><b>Eje 2.</b> Industrialización con sustitución de importaciones. <b>Meta 2.1.</b> Impulsar nuevas industrias de productos estratégicos orientadas a la Sustitución de Importaciones que permitan reducir nuestra dependencia de la producción externa. <b>Meta 2.2.</b> Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación. <b>Eje 3.</b> Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico. <b>Meta 3.2.</b> Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con Sustitución de Importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.</p>	<p><b>ODS 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. <b>Meta 1.1.</b> De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día). <b>Meta 1.2.</b> De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 2.</b> Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente. <b>Efecto 2.1.</b> Actores de la economía plural, con énfasis en los que componen los sistemas alimentarios y otros sectores productivos, incrementan su producción y su participación en los mercados con sostenibilidad y soberanía. <u>Producto 2.1.1.</u> Ampliadas la productividad, sostenibilidad y las capacidades técnicas, tecnológicas de comercialización y financiamiento alternativo y de generación de trabajo decente de pequeños/as productores/es y micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en las que componen los sistemas agroalimentarios y los sectores productivos. <u>Producto 2.1.2.</u> Fortalecida la resiliencia de los actores de la economía plural ante daños y pérdidas por eventos climáticos, con modelos y prácticas productivas climáticamente inteligentes, de conservación y respetuosas de la biodiversidad.</p>	<p><b>Esfera temática 1.</b> Abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas. <b>Resultado 6.</b> Ejecución de programas de desarrollo alternativo mejorados y más específicos. <u>Producto 6.1.</u> Aumento de las alianzas con la sociedad civil y el sector privado a fin de ampliar el acceso a los mercados de los productos de las actividades de desarrollo alternativo. <u>Producto 6.2.</u> Mayor apoyo a la elaboración de planes de desarrollo alternativo y medios de vida sostenibles nacionales y regionales, prestando especial atención a las comunidades marginadas y vulnerables.</p>	<p><b>Área de inversión 2.</b> Abordar el problema mundial de las drogas. <b>Línea de trabajo 3.</b> Iniciativas de desarrollo alternativo, incluidas asociaciones público privadas.</p>





Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021 - 2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de Inversión/Línea de trabajo prioritaria)
	<p><b>Meta.</b> Bolivia dejará de forma progresiva la herencia colonial y republicana de ser solamente un país hidrocarburo y minero. Bolivia al año 2025 será un país productor y transformador de alimentos, productor y exportador de energía eléctrica aprovechando plenamente su potencial hidroeléctrico y desarrollando exitosamente proyectos de energías renovables de gran capacidad de generación (como energía eólica, aprovechamiento de biomasa, geotérmica, solar, entre otras), un país turístico, artesanal, y manufacturero, productor y exportador de productos alimentarios únicos y otros de consumo masivo y con alto valor agregado, articulador de servicios de comunicación y transportes y contará con valiosos recursos humanos con conocimientos científicos y tecnológicos que aportan a la construcción de la patria.</p> <p><b>Meta.</b> En Bolivia los sistemas productivos serán eficientes con altos rendimientos agropecuarios incorporando el enfoque de los sistemas de vida con visión biocultural y el sostenimiento de la capacidad de regeneración de la Madre Tierra.</p> <p><b>Pilar 7.</b> Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.</p>	<p><b>Eje 5.</b> Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas.</p> <p><b>Meta 5.3.</b> Investigación, ciencia y tecnología, al servicio de la producción nacional para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones.</p> <p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.</p> <p><b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p> <p><b>Eje 8.</b> Medio ambiente sustentable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.</p> <p><b>Meta 8.1.</b> Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal.</p>	<p><b>Meta 1.5.</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones sociales y ambientales.</p> <p><b>ODS 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>Meta 2.1.</b> De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p><b>Meta 2.3.</b> De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>	<p><b>Efecto 2.2.</b> El Estado desarrolla una gestión pública integral, promoviendo la industrialización, la sustitución de importaciones, el uso de tecnologías de información e innovación financiera, en el continuo urbano-rural.</p> <p><b>Producto 2.2.1.</b> Fortalecidas las capacidades estatales de diseño y gestión de políticas públicas en los sectores productivos estratégicos, basadas en evidencia, para la transformación digital, la seguridad y soberanía alimentaria y la promoción de la inversión privada.</p> <p><b>Efecto 2.3.</b> Las entidades estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética, a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multinivel y multisectorial.</p> <p><b>Producto 2.3.1.</b> Mejorados los mecanismos de gobernanza y las capacidades de las instituciones y organizaciones sectoriales y territoriales en la gestión, con enfoque de manejo del territorio, de los ecosistemas, de los recursos hídricos, suelo, bosques, residuos, energía y minerales, así como la gestión integral de riesgos de desastres, alerta temprana y transformación constructiva de conflictos en torno a la seguridad climática.</p> <p><b>Producto 2.3.2.</b> Fortalecidas las capacidades de mitigación, adaptación al cambio climático y de financiamiento bajo estándares medioambientales, sociales y de gobernanza, en todos los niveles territoriales, con esquemas multisectoriales y multifactor.</p>		







Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
<p><b>Meta.</b> Nuestra prioridad hacia el año 2025 es el fortalecimiento de dos procesos paralelos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Primero, la industrialización de nuestros recursos naturales estratégicos, entre ellos el gas, lito, minerales, y tierras raras. Segundo, la transformación industrial de alimentos, bosques y recursos de la biodiversidad, productos de consumo masivo y producción de determinados bienes de alta tecnología.</p> <p><b>Pilar 8.</b> Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia logra producir los alimentos que consume su población respetando la diversidad cultural y sus preferencias alimenticias, incluyendo diversidad de cereales, tubérculos, hortalizas y frutas.</p> <p><b>Meta.</b> En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la diversidad de los productos en los mercados y en los platos de comida, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</p>	<p><b>Meta 8.2.</b> Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.</p> <p><b>Meta 8.3.</b> Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.</p>	<p><b>ODS 5.</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>Meta 5.5.</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.</p> <p><b>Meta 5.a.</b> Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p><b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.2.</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p><b>Efecto 2.4.</b> Las mujeres, niños, niñas y jóvenes, con especial atención a la población indígena originaria campesina, afrodescendiente y población en situación de movilidad humana, ejercen plenamente sus derechos como agentes económicos en el desarrollo inclusivo del país.</p> <p><u>Producto 2.4.1.</u> Fortalecida la participación activa de las mujeres líderes de unidades económicas como agentes económicos en igualdad de condiciones; y mejoradas las habilidades técnicas, tecnológicas y blandas que favorecen el desarrollo de sus emprendimientos.</p> <p><u>Producto 2.4.2.</u> Mejoradas y promovidas políticas públicas, programas y estrategias sensibles al género y a la brecha generacional en el ámbito económico, financiero, laboral y en la corresponsabilidad del cuidado.</p> <p><u>Producto 2.4.3.</u> Fortalecidas las capacidades de resiliencia, de adaptación al cambio climático y diversificación de medios de vida de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.</p>			



Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
	<p><b>Meta.</b> Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre agricultura familiar comunitaria sustentable para la producción, transformación y comercialización de alimentos; promoción de acciones de alimentación y nutrición en todo el ciclo de la vida; acceso a la tierra y territorio con agua para la vida y buena producción; educación para la alimentación y nutrición; y más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano.</p> <p><b>Pilar 9.</b> Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.</p> <p><b>Meta.</b> En Bolivia todas las actividades de exploración, explotación, transformación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables se realizan en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra, conociendo y respetando los límites de regeneración de sus componentes.</p>		<p><b>Meta 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p><b>Meta 10.1.</b> De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p><b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p><b>Meta 12.2.</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>ODS 13.</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p><b>Meta 13.1.</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>			





Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
	<p><b>Meta.</b> Bolivia habrá desarrollado procesos de gestión territorial y acciones concertadas públicas, privadas y comunitarias para el desarrollo de sistemas productivos sustentables con un uso óptimo de suelos, donde se combina la conservación de los bosques y las funciones ambientales con la realización de actividades productivas y la producción de alimentos.</p>		<p><b>Meta 13.2.</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. <b>ODS 15.</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. <b>Meta 15.1.</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. <b>Meta 15.2.</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. <b>Meta 15.3.</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>			



Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
			<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p><b>ODS 17.</b> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>Meta 17.9.</b> Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p> <p><b>Meta 17.17.</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>			





Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/ Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
<p><b>Resultado 1.5.</b> El EPB implementa programas de prevención, tratamiento, cuidado y rehabilitación de personas con trastornos por consumo de drogas de conformidad con los estándares internacionales de la UNODC-OMS.</p>	<p><b>Pilar 3.</b> Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral. <b>Meta.</b> El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de salud. Los jóvenes, las niñas y niños, las abuelas y abuelos, las madres gestantes, todas las bolivianas y bolivianos gozan con alegría y felicidad de una atención de salud permanente y adecuada a sus requerimientos y necesidades. El acceso a los servicios de salud es un derecho humano que se cumple plenamente en Bolivia.</p>	<p><b>Eje 6.</b> Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos. <b>Meta 6.3.</b> Fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito a través de servicios de salud públicos, respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales sin exclusión ni discriminación en el marco de la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural vigente SAFCI. <b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana. Luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. <b>Meta 3.5.</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. <b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Prioridad Estratégica 1.</b> Igualdad y bienestar de las personas. <b>Efecto 1.1.</b> La población, en particular la que está en situación de mayor vulnerabilidad, mejora su acceso a servicios integrales de cuidados de la salud y saneamiento, gestionados de manera coordinada, eficiente, con calidad y calidez, que garantizan su bienestar. <b>Producto 1.1.1.</b> Mejorada la cobertura y el acceso a servicios de cuidado de salud, saneamiento, de planificación familiar, resilientes, de calidad y calidez que mejoran la salud de manera sostenible y oportuna, centrados en las personas y adaptados a sus necesidades. <b>Producto 1.1.2.</b> Fortalecidas las capacidades multinivel (territorial, institucional y social) para la gestión y provisión de servicios de cuidado de salud, saneamiento y nutrición, basada en evidencia, en información sobre los riesgos y con herramientas tecnológicas, bajo un enfoque intersectorial, intercultural, interseccional y con resultados sostenibles y resilientes. <b>Producto 1.1.3.</b> Mejoradas las capacidades de la sociedad boliviana y fortalecidas las políticas del Estado para el autocuidado, la prevención, las prácticas de vida saludables y para la participación social en los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, con énfasis en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.</p>	<p><b>Esfera temática 1.</b> Abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas. <b>Resultado 2.</b> Mejora de la calidad y la cobertura de los servicios de tratamiento, atención y rehabilitación en el marco de la prevención del consumo de drogas, con énfasis en la juventud, las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad. <b>Producto 2.1.</b> Mayor acceso a programas de prevención con base empírica, en particular para las familias, las escuelas y la juventud. <b>Producto 2.2.</b> Mayor acceso a servicios de tratamiento, atención y rehabilitación de calidad con base empírica para las personas con trastornos por consumo de drogas. <b>Resultado 5.</b> Mejora de la cobertura de los servicios integrales de prevención, tratamiento y atención del VIH con base empírica destinados a las personas que consumen drogas y a las personas que viven en cárceles y en otros lugares de reclusión. <b>Producto 5.1.</b> Mayor acceso a servicios amplios de prevención, tratamiento y atención del VIH para personas que consumen drogas. <b>Producto 5.2.</b> Mayor acceso a servicios amplios de prevención, tratamiento y atención del VIH para personas que viven en cárceles y en otros lugares de reclusión.</p>	<p><b>Área de inversión 2.</b> Abordar el problema mundial de las drogas. <b>Línea de trabajo 4.</b> Ampliación de labores de prevención, tratamiento y asistencia.</p>



Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
	<p><b>Meta.</b> Bolivia cuenta con personal y profesionales de salud altamente calificados así como con médicos naturistas que ejercen la medicina tradicional basada en conocimientos ancestrales, indígenas originarios, que atienden y curan con la energía y las cualidades medicinales de nuestras plantas, de nuestra biodiversidad, de nuestra naturaleza, de la energía de nuestra Madre Tierra. Nuestros médicos de la ciencia moderna y nuestros médicos naturistas desarrollan su vocación de servicio con compromiso social y humano, con una gran ética de servicio a su pueblo, con infraestructura, equipamiento, medicinas modernas y naturales, así como buenas condiciones para la atención a las personas.</p> <p><b>Pilar II.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores idóneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.</p>					





Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/ Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
<p><b>Resultado 1.6.</b> El EPB mejora el intercambio de inteligencia, información y procedimientos judiciales a nivel bilateral, regional e internacional para combatir y responder a la delincuencia organizada transnacional, especialmente el tráfico ilícito de drogas.</p>	<p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas. <b>Eje 9.</b> Integración y relaciones internacionales con soberanía. <b>Meta 9.4.</b> Consolidar a Bolivia como país clave en la articulación e integración regional y subregional, con decisiones favorables de las entidades regionales para su mejor posicionamiento en el ámbito económico, social, limítrofe y geopolítico.</p>	<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. <b>Meta 16.8.</b> Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. <b>Meta 16.a</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. <b>ODS 17.</b> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. <b>Meta 17.9.</b> Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.1.</b> El Estado fortalece sus capacidades institucionales para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, desarrolla herramientas de gestión e información y consolida el Estado Plurinacional con autonomías con el despliegue competencial, la coordinación y articulación territorial. <b>Producto 3.1.1.</b> Fortalecidas las capacidades técnicas de las instituciones estatales de todos los niveles territoriales, en la formulación y gestión de políticas públicas basadas en evidencia, con sistemas estadísticos y de información integrados, georreferenciados, interoperables, y con herramientas de gestión automatizadas. <b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas. <b>Producto 3.2.2.</b> Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno. <b>Producto 3.2.3.</b> Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>	<p><b>Esfera temática 1.</b> Abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas. <b>Resultado 7.</b> Medidas de justicia penal más eficaces contra el tráfico de drogas y el blanqueo del producto de este. <b>Producto 7.1.1.</b> Fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales relacionados con la fiscalización de drogas y el tráfico de drogas. <b>Producto 7.2.</b> Medidas operacionales más eficientes para detectar y desmantelar redes de tráfico de drogas y precursores, entre otras cosas mediante el fortalecimiento del control de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres. <b>Producto 7.3.</b> Aumento de la cooperación internacional y el intercambio de información sobre asuntos operacionales y de asistencia judicial en relación con la prevención de la oferta de drogas ilícitas. <b>Producto 7.4.</b> Mayor capacidad para realizar investigaciones financieras que apoyen la lucha contra el tráfico de drogas, el producto del delito y el blanqueo de dinero. <b>Producto 7.5.</b> Mayor capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, el ministerio fiscal y la judicatura para investigar, enjuiciar y resolver judicialmente casos relacionados con el tráfico de drogas.</p>	<p><b>Área de inversión 2.</b> Abordar el problema mundial de las drogas. <b>Línea de trabajo 1.</b> Investigación, monitoreo y análisis, incluidas amenazas emergentes como las nuevas sustancias psicoactivas. <b>Línea de trabajo 2.</b> Reforzar capacidades de agentes de aplicación de la ley y la cooperación regional.</p>



Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
<b>PILAR 2: LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL</b>						
<p><b>Resultado 2.1.</b> El EPB participa del Mecanismo de Revisión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTODC) e implementa efectivamente la Convención, incluidas las observaciones emanadas de la revisión.</p>	<p><b>Pilar 1.1.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción. <b>Meta 7.3.</b> Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. <b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Producto 3.2.2. Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno. Producto 3.2.3. Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>	<p><b>Esfera temática 2.</b> Prevención y lucha contra la delincuencia organizada. <b>Resultado 1.</b> Elaboración e implementación de marcos jurídicos, políticas y programas más eficaces contra la delincuencia organizada transnacional, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTODC) y sus tres Protocolos. <b>Producto 1.1.</b> Apoyo reforzado a la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus órganos subsidiarios. <b>Producto 1.2.</b> Se facilita el funcionamiento efectivo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos. <b>Producto 1.3.</b> Fortalecimiento de la capacidad para llevar a cabo reformas institucionales y legislativas a nivel regional y nacional de conformidad con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.</p>	<p><b>Área de inversión 3.</b> Combate a la delincuencia organizada transnacional. <b>Línea de trabajo 1.</b> Estrategias nacionales para implementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTODC) y sus tres Protocolos.</p>







Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
<p><b>Resultado 2.2.</b> Las instituciones del EPB fortalecen sus capacidades para abordar eficazmente la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, en línea con la UNTOC y sus Protocolos.</p>	<p><b>Pilar 1.1.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción. <b>Meta 7.3.</b> Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>ODS 5.</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. <b>Meta 5.2.</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. <b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. <b>Meta 8.7.</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. <b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. <b>Meta 10.7.</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. <b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.2.</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. <b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Prioridad Estratégica 1.</b> Igualdad y bienestar de las personas. <b>Efecto 1.4.</b> Los grupos o poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad acceden a políticas y programas sociales desarrollados por el Estado, en sus diferentes niveles, que dan respuesta a sus necesidades más urgentes. <b>Producto 1.4.3.</b> Las personas en situación de movilidad humana en condición de vulnerabilidad ven garantizado el ejercicio de sus derechos. <b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas. <b>Producto 3.2.2.</b> Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno. <b>Producto 3.2.3.</b> Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>	<p><b>Esfera temática 2.</b> Prevención y lucha contra la delincuencia organizada. <b>Resultado 2.</b> Mejora de la detección, la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de casos relacionados con la delincuencia organizada y de la asistencia a las víctimas. <b>Producto 2.1.</b> Apoyo al fortalecimiento de la cooperación transfronterza en materia de justicia penal para desarticular y dismantelar los grupos delictivos organizados y llevar a los autores ante la justicia. <b>Producto 2.2.</b> Mayor capacidad para prestar asistencia a las víctimas de la delincuencia organizada y reintegrarlas en la sociedad. <b>Producto 2.3.</b> Mayor capacidad del ministerio fiscal y la judicatura para enjuiciar y resolver judicialmente casos relacionados con la delincuencia organizada y los asuntos relacionados con la delincuencia financiera conexa.</p>	<p><b>Área de inversión 3.</b> Combate a la delincuencia organizada transnacional. <b>Línea de trabajo 1.</b> Estrategias nacionales para implementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOD) y sus tres Protocolos.</p>



<p><b>Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)</b></p> <p><b>Resultado 2.3.</b> Las instituciones del EPB fortalecen sus capacidades para combatir y responder eficazmente a los delitos que afectan el ambiente, especialmente los delitos contra la vida silvestre, los bosques y la minería ilegal.</p>	<p><b>Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)</b></p> <p><b>Pilar 9.</b> Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra. <b>Meta.</b> En Bolivia todas las actividades de exploración, explotación, transformación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables se realizan en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra, conociendo y respetando los límites de regeneración de sus componentes. <b>Meta.</b> En Bolivia habremos consolidado un Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas incluyendo áreas del nivel central del Estado y de todas las entidades territoriales autónomas con participación y gestión comunitaria y social de pueblos y comunidades indígenas y campesinas así como poblaciones locales. <b>Meta.</b> Bolivia habrá desarrollado procesos de gestión territorial y acciones concertadas públicas, privadas y comunitarias para el desarrollo de sistemas productivos sustentables con un uso óptimo de suelos, donde se combina la conservación de los bosques y las funciones ambientales con la realización de actividades productivas y la producción de alimentos.</p>	<p><b>Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)</b></p> <p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas. <b>Eje 8.</b> Medio ambiente sustentable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra. <b>Meta 8.1.</b> Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal. <b>Meta 8.2.</b> Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.</p>	<p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)</b></p> <p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. <b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. <b>ODS 13.</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático). <b>Meta 13.3.</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. <b>ODS 15.</b> Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p><b>Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)</b></p> <p><b>Prioridad estratégica 2.</b> Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente. <b>Efecto 2.2.</b> El Estado desarrolla una gestión pública integral, promoviendo la industrialización, la sustitución de importaciones, el uso de tecnologías de información e innovación financiera, en el continuo urbano-rural. Producto 2.2.2. Mejoradas y consolidadas las capacidades del Estado en todos sus niveles, para la articulación territorial e intersectorial en la planificación del desarrollo económico sustentable y baja en emisiones, y la correspondiente gestión financiera. <b>Efecto 2.3.</b> Las entidades estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética, a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multಿನivel y multiseccional. Producto 2.3.1. Mejorados los mecanismos de gobernanza y las capacidades de las instituciones y organizaciones sectoriales y territoriales en la gestión, con enfoque de manejo del territorio, de los ecosistemas, de los recursos hídricos, suelo, bosques, residuos, energía y minerales, así como la gestión integral de riesgos de desastres, alerta temprana y transformación constructiva de conflictos en torno a la seguridad climática.</p>	<p><b>Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)</b></p> <p><b>Esfera temática 2.</b> Prevención y lucha contra la delincuencia organizada. <b>Resultado 2.</b> Mejora de la detección, la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de casos relacionados con la delincuencia organizada y de la asistencia a las víctimas. Producto 2.5. Mayor apoyo a la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de casos relacionados con la delincuencia ambiental.</p>	<p><b>Vision Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)</b></p> <p><b>Área de inversión 3.</b> Combate a la delincuencia organizada transnacional. <b>Línea de trabajo 3.</b> Iniciativas nacionales y regionales para abordar delitos que afectan el ambiente.</p>
--	--	--	--	--	---	--





Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
	<p><b>Pilar 10.</b> Integración complementaria de los pueblos con soberanía.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia ha logrado en unidad con los países en desarrollo construir acuerdos internacionales para resolver la crisis climática reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero con el liderazgo de los países desarrollados en el marco de las responsabilidad común pero diferenciada, estableciendo mecanismos de pago de la deuda climática, construyendo economías bajas en carbono en el marco de la equidad, el derecho al desarrollo y los derechos de la Madre Tierra.</p> <p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.</p>	<p><b>Meta 8.3.</b> Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.</p> <p><b>Meta 8.4.</b> Promover el sistema de áreas protegidas, humedales, bofedales, como parte del patrimonio natural del país.</p>	<p><b>Meta 15.1.</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p><b>Meta 15.2.</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p><b>Meta 15.4.</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>Meta 15.5.</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social.</p> <p><b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p><b>Producto 3.2.2.</b> Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y el delito en los distintos niveles de gobierno.</p> <p><b>Producto 3.2.3.</b> Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>		



Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
	<p><b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>		<p><b>Meta 15.7.</b> Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p> <p><b>Meta 15.c.</b> Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.</p> <p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>			





<p><b>Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)</b></p> <p><b>Resultado 2.4.</b> Las instituciones del EPB fortalecen sus capacidades para prevenir y combatir eficazmente la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo.</p>	<p><b>Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)</b></p> <p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)</b></p> <p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)</b></p> <p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. <b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)</b></p> <p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Producto 3.2.2. Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno. Producto 3.2.3. Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>	<p><b>Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)</b></p> <p><b>Esfera temática 2.</b> Prevención y lucha contra la delincuencia organizada. <b>Resultado 2.</b> Mejora de la detección, la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de casos relacionados con la delincuencia organizada y de la asistencia a las víctimas. Producto 2.3. Mayor capacidad del ministerio fiscal y la judicatura para enjuiciar y resolver judicialmente casos relacionados con la delincuencia organizada y los asuntos relacionados con la delincuencia financiera conexa. Producto 2.4. Mayor capacidad para diseñar y aplicar sistemas eficaces para combatir el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y los flujos financieros ilícitos.</p>	<p><b>Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)</b></p> <p><b>Área de inversión 3.</b> Combate a la delincuencia organizada transnacional. <b>Línea de trabajo 1.</b> Estrategias nacionales para implementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y sus tres Protocolos. <b>Línea de trabajo 4.</b> Intervenciones basadas en la evidencia y adaptadas al contexto, colaboración nacional y entre países.</p>
<p><b>Resultado 2.5.</b> El EPB implementa mecanismos efectivos para la prevención, investigación y persecución penal de ciberdelitos.</p>	<p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</p>	<p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.</p>	<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p><b>Esfera temática 2.</b> Prevención y lucha contra la delincuencia organizada. <b>Resultado 4.</b> Se hace frente a la ciberdelincuencia con mayor eficacia.</p>	<p><b>Área de inversión 3.</b> Combate a la delincuencia organizada transnacional. <b>Línea de trabajo 4.</b> Intervenciones basadas en la evidencia y adaptadas al contexto, colaboración nacional y entre países.</p>



<p><b>Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)</b></p>	<p><b>Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)</b></p> <p><b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)</b></p> <p><b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.</p> <p><b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)</b></p> <p><b>Meta 16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)</b></p> <p><u>Producto 3.2.2.</u> Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno.</p>	<p><b>Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)</b></p> <p><u>Producto 4.2.</u> Se presta asistencia para establecer una capacidad reforzada y especializada para hacer frente a la ciberdelincuencia mediante la prevención, la detección, el enjuiciamiento y la resolución judicial de esos casos.</p>	<p><b>Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)</b></p>
<p><b>Resultado 2.6.</b> El EPB implementa medidas efectivas de prevención y seguridad para el control de las armas de fuego.</p>	<p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.</p>	<p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.</p> <p><b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.</p>	<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social.</p> <p><b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y partitaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p><u>Producto 3.2.2.</u> Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno.</p>	<p><b>Esfera temática 2.</b> Prevención y lucha contra la delincuencia organizada.</p> <p><b>Resultado 3.</b> Se establecen mecanismos para recopilar y analizar sistemáticamente datos para hacer un seguimiento de las tendencias y los patrones de las actividades delictivas organizadas.</p> <p><u>Producto 3.2.</u> Se establecen paquetes amplios de medidas de apoyo a la recopilación de datos sobre flujos financieros y de armas ilícitas que sirvan para orientar las medidas de respuesta del sistema de justicia penal.</p>	<p><b>Área de inversión 3.</b> Combate a la delincuencia organizada transnacional.</p> <p><b>Línea de trabajo 1.</b> Estrategias nacionales para implementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y sus tres Protocolos.</p>





<p><b>Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)</b></p>	<p><b>Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)</b></p>	<p><b>Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)</b></p>	<p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)</b></p>	<p><b>Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)</b></p>	<p><b>Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)</b></p>	<p><b>Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)</b></p>
<p><b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Producto 3.2.3. Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>			
<p><b>PILAR 3: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS ECONÓMICOS</b></p>						
<p><b>Resultado 3.1.</b> El EPB implementa medidas para prevenir y luchar contra la corrupción, en línea con la UNCAC.</p>	<p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídolos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.</p>	<p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.5.</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. <b>Meta 16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. <b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Producto 3.2.2. Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y el abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno. Producto 3.2.3. Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>	<p><b>Esfera temática 3.</b> Prevención y lucha contra la corrupción y la delincuencia económica. <b>Resultado 1.</b> Los marcos jurídicos, de políticas e institucionales de los Estados previenen y contrarrestan los riesgos de corrupción y delincuencia económica de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y las recomendaciones de su mecanismo de examen, entre otras cosas mediante la promoción de la transparencia en la gestión de las finanzas y la contratación públicas. Producto 1.1. Se prestan a los países servicios jurídicos y de apoyo a la formulación de políticas y programas para prevenir y combatir la corrupción, entre otras cosas mediante la promoción de la transparencia en la gestión de las finanzas y la contratación públicas.</p>	<p><b>Área de inversión 1.</b> Lucha contra la corrupción y los delitos económicos. <b>Línea de trabajo 2.</b> Las estrategias nacionales ponen en práctica la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. <b>Línea de trabajo 3.</b> Fortalecimiento de las prácticas integrales de lucha contra la corrupción.</p>



Programa País para Bolivia 2023-2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021-2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022-2025 (Área de Inversión/Línea de trabajo prioritaria)
	<p><b>Meta.</b> Bolivia cuenta con un sistema judicial transparente, sin burocracia, con ética y compromiso con la verdad, con idoneidad, respeto y cumplimiento pleno de las leyes que garantiza justicia en plenitud para todos y todas.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>				<p><b>Producto 1.2.</b> Los países reciben asistencia para la creación de instituciones fuertes que hagan frente a la corrupción, así como mecanismos u órganos que supervisen su desempeño.</p> <p><b>Producto 1.3.</b> Se fortalece el apoyo para aumentar la integridad de la judicatura y otros agentes de la justicia penal.</p> <p><b>Producto 1.4.</b> Los países disponen de la capacidad necesaria para aplicar un enfoque basado en los riesgos al diseñar medidas de respuesta contra la corrupción en todos los sectores, incluidos los de la salud y el medio ambiente.</p> <p><b>Resultado 2.</b> Los profesionales y otras partes interesadas adoptan medidas eficaces para prevenir y combatir la corrupción y la delincuencia económica.</p> <p><b>Producto 2.1.</b> La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito actualiza y adecua los conocimientos y aptitudes de los profesionales y las partes interesadas para detectar, prevenir, investigar y resolver judicialmente casos relacionados con la corrupción y la delincuencia económica y hacer frente a esos delitos.</p> <p><b>Producto 2.2.</b> Se presta apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y el mundo académico para que colaboren activamente en la prevención y la lucha contra la corrupción.</p> <p><b>Producto 2.3.</b> Mayor apoyo a los sistemas financieros nacionales para prevenir y combatir la corrupción y el blanqueo de dinero.</p> <p><b>Producto 2.4.</b> Incorporación sistemática de medidas anticorrupción en las estrategias de desarrollo y los programas de asistencia técnica de los países, entre otras cosas por medio de los equipos de las Naciones Unidas en los países.</p>	







Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
<p><b>Resultado 3.2.</b> Las instituciones del EPB fortalecen sus capacidades para la recuperación de activos y administración de bienes incautados.</p>	<p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana. Luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. <b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Producto 3.2.2. Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno.</p>	<p><b>Esfera temática 3.</b> Prevención y lucha contra la corrupción y la delincuencia económica. <b>Resultado 4.</b> Mayor cooperación entre las instituciones gubernamentales en los planos local, regional e internacional para prevenir y combatir la corrupción, en particular en casos de recuperación de activos. Producto 4.2. Se presta apoyo a los Estados Miembros para localizar, incautar, embargar preventivamente, decomisar y restituir activos robados por funcionarios mediante actos de corrupción.</p>	<p><b>Área de inversión 1.</b> Lucha contra la corrupción y los delitos económicos. <b>Línea de trabajo 3.</b> Fortalecimiento de las prácticas integrales de lucha contra la corrupción.</p>
<b>PILAR 4: FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA JUSTICIA PENAL</b>						
<p><b>Resultado 4.1.</b> El sistema de justicia fortalece sus capacidades para administrar justicia de manera oportuna, transparente, equitativa, justa y tecnológica.</p>	<p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</p>	<p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.</p>	<p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.3.</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.1.</b> El Estado fortalece sus capacidades institucionales para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, desarrolla herramientas de gestión e información y consolida el Estado Plurinacional con autonomías con el despliegue competencial, la coordinación y articulación territorial.</p>	<p><b>Esfera temática 5.</b> Prevención del delito y justicia penal. <b>Resultado 1.</b> Fortalecimiento del acceso a la justicia para todos mediante sistemas de justicia penal más eficaces, justos y responsables, desde la actuación policial hasta el ministerio fiscal y la judicatura.</p>	<p><b>Área de inversión 4.</b> Fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal. <b>Línea de trabajo 1.</b> Una iniciativa regional sobre la reforma del sistema penitenciario y las alternativas al encarcelamiento. <b>Línea de trabajo 3.</b> Iniciativas de prevención de la delincuencia, especialmente centradas en la juventud.</p>



<p><b>Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)</b></p>	<p><b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia cuenta con un sistema judicial transparente, sin burocracia, con ética y compromiso con la verdad, con idoneidad, respeto y cumplimiento pleno de las leyes que garantiza justicia en plenitud para todos y todas.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Meta 7.3.</b> Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas.</p> <p><b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>Meta 16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.10.</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p><b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p><b>Meta 16.b.</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Producto 3.1.1.</b> Fortalecidas las capacidades técnicas de las instituciones estatales de todos los niveles territoriales, en la formulación y gestión de políticas públicas basadas en información integrados, georreferenciados, interoperables, y con herramientas de gestión automatizadas.</p> <p><b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p><b>Producto 3.2.2.</b> Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno.</p> <p><b>Producto 3.2.3.</b> Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.</p>	<p><b>Producto 1.1.</b> Se presta apoyo a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley para que su actuación se base en los derechos humanos e incorpore una perspectiva de género y aumente su rendición de cuentas a la comunidad.</p> <p><b>Producto 1.2.</b> Se presta apoyo para fortalecer la integridad, la rendición de cuentas y la independencia de la judicatura.</p> <p><b>Producto 1.3.</b> Se presta apoyo al ministerio fiscal y a los tribunales para que desempeñen sus funciones de manera eficaz y al mismo tiempo defiendan los derechos humanos de todas las personas en contacto con el sistema de justicia penal.</p>	<p><b>Estrategia UNODC 2021 – 2025 (Esfera temática/ Resultado/Producto)</b></p>	<p><b>Resultado 4.2.</b> El EPB fortalece sus capacidades para prevenir y combatir la violencia en razón de género y el feminicidio, en línea con los estándares internacionales.</p>	<p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</p>	<p><b>ODS 5.</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>Meta 5.1.</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>Prioridad Estratégica 1.</b> Igualdad y bienestar de las personas.</p>	<p><b>Esfera temática 5.</b> Prevención del delito y justicia penal.</p> <p><b>Resultado 3.</b> Se previene la violencia contra las mujeres y las niñas víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad a una justicia que tenga en cuenta las cuestiones de género.</p>	<p><b>Área de inversión 4.</b> Fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal.</p> <p><b>Línea de trabajo 2.</b> Prevenir y combatir la violencia de género contra las mujeres en colaboración con las Naciones Unidas y otros socios.</p>	<p><b>Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)</b></p>
--	---	---	--	--	--	--	---	--	--	--	---	---	--





Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)	Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)	Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)	Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/ Resultado/Producto)	Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)
	<p><b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.</p> <p><b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Meta 7.3.</b> Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas.</p> <p><b>Eje 10.</b> Culturas, descolonización y despatiarización, para la revolución democrática cultural.</p> <p><b>Meta 10.4.</b> Impulsar la descolonización y despatiarización hacia la consolidación del Estado Plurinacional y el paradigma del Vivir Bien.</p>	<p><b>Meta 5.2.</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p><b>Meta 16.2.</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p><b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p><b>Meta 16.b.</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Efecto 1.3.</b> Los actores institucionales y de sociedad civil contribuyen en la disminución de los niveles de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población LGTBQI+, asegurando servicios esenciales para víctimas de violencia en razón de género y generacional, desarrollando estrategias de prevención y transformación de los patrones socioculturales que la sostienen.</p> <p><b>Producto 1.3.3.</b> Desarrolladas e implementadas estrategias y acciones hacia la despatiarización y la superación de estereotipos y conductas que violentan a mujeres, niñas y niños o que justifican o toleran esta violencia, en instituciones públicas y privadas, así como en los entornos familiares, educativos, laborales, comunales y vecinales.</p> <p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social.</p> <p><b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p><b>Producto 3.2.2.</b> Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno.</p>	<p><b>Producto 3.1.</b> Mayor capacidad de los profesionales de la justicia penal para prevenir la violencia contra las mujeres, incluidos los asesinatos por razones de género, y hacerle frente.</p> <p><b>Producto 3.2.</b> La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito facilita el diseño y la puesta en práctica de intervenciones integrales para prevenir la violencia contra las mujeres y hacerle frente, en colaboración con todos los sectores pertinentes y con la sociedad civil.</p> <p><b>Producto 3.3.</b> Se prestan servicios de asesoramiento jurídico para conformar la legislación, las políticas y los marcos institucionales relativos a la violencia contra las mujeres a las normas internacionales.</p>	<p>Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)</p>



<p><b>Programa País para Bolivia 2023–2027 (Resultado)</b></p> <p><b>Resultado 4.3.</b> El EPB implementa medidas para mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad, especialmente de las mujeres, poblaciones indígenas y las personas con discapacidad.</p>	<p><b>Agenda Patriótica 2025 (Pilar/Meta)</b></p> <p><b>Pilar 11.</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida y del pueblo, transparentes, con compromiso ético, humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores ídneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo. <b>Meta.</b> Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales.</p>	<p><b>Plan de Desarrollo Económico y Social 2021–2025 (Eje/Meta)</b></p> <p><b>Eje 7.</b> Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional. <b>Meta 7.1.</b> Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción. <b>Meta 7.4.</b> Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca y prevenir el consumo de drogas.</p>	<p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta)</b></p> <p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. <b>Meta 16.3.</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. <b>Meta 16.10.</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. <b>Meta 16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p><b>Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023–2027 (Prioridad estratégica/Efecto/Producto)</b></p> <p><b>Prioridad estratégica 3.</b> Gobernanza y cohesión social. <b>Efecto 3.2.</b> El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad; la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas. <b>Producto 3.2.2.</b> Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno.</p>	<p><b>Estrategia UNODC 2021–2025 (Esfera temática/Resultado/Producto)</b></p> <p><b>Esfera temática 5.</b> Prevención del delito y justicia penal. <b>Resultado 5.</b> Realización de reformas penales y penitenciarias amplias y con perspectiva de género para reducir el recurso excesivo al encarcelamiento, el hacinamiento en las cárceles y otros retos penitenciarios, como la radicalización y el extremismo violento en las cárceles. <b>Producto 5.1.</b> Fortalecimiento de la capacidad de los profesionales de la justicia penal para aplicar medidas no privativas de la libertad en los casos en que proceda y velar por que se impongan condenas proporcionadas, con miras a evitar el recurso excesivo al encarcelamiento. <b>Producto 5.2.</b> Los servicios penitenciarios están mejor dotados para garantizar la custodia de los reclusos en condiciones seguras y humanas, incluidos los reclusos extremistas violentos, de conformidad con las normas internacionales. <b>Producto 5.3.</b> Mejora de las perspectivas de reintegración social de los delincuentes gracias a entornos penitenciarios orientados a la rehabilitación y servicios de apoyo de base comunitaria.</p>	<p><b>Visión Estratégica de UNODC para América Latina y El Caribe 2022–2025 (Área de inversión/Línea de trabajo prioritaria)</b></p> <p><b>Área de inversión 4.</b> Fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal. <b>Línea de trabajo 1.</b> Una iniciativa regional sobre la reforma del sistema penitenciario y las alternativas al encarcelamiento.</p>
--	---	---	--	--	--	---





## ANEXO 2: MATRIZ DE RESULTADOS Y MONITOREO

PILAR	ÁREA	RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PILAR 1: ABORDAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS Y CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA	Validación de la información de la destrucción de drogas ilegales incautadas	1.1 El EPB cuenta con información actualizada, confiable, imparcial, basada en evidencia y validada sobre la destrucción de drogas ilegales incautadas en su territorio, con estudios para la toma de decisiones y el fortalecimiento de sus políticas públicas	Informes anuales sobre la validación de información de la destrucción de drogas ilegales incautadas presentados al EPB, que apoyan la implementación de la Estrategia contra el Tráfico ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025	8 informes anuales (2014-2021)	5 informes anuales (2022-2026)	Informes anuales presentados
	Monitoreo de cultivos de coca	1.2 El EPB cuenta con información actualizada y confiable sobre la ubicación, superficie y rendimiento del cultivo de coca en Bolivia, para fortalecer el diseño e implementación de su política pública	Informes anuales publicados sobre la cantidad y ubicación geográfica de los cultivos de coca que apoyan la implementación de la Estrategia contra el Tráfico ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025	19 informes anuales de Monitoreo de Cultivos de Coca (2003-2021)	5 informes anuales de Monitoreo de Cultivos de Coca (2022-2026)	Informes anuales publicados
	Validación de la información de la racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca	1.3 El EPB cuenta con información validada sobre las tareas de racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca para el control de su expansión	Informes anuales publicados sobre la validación de la información sobre la racionalización y erradicación de cultivos excedentarios de coca que apoyan la implementación de la Estrategia contra el Tráfico ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025	3 informes anuales (2019-2021)	5 informes anuales sobre la validación de la información sobre la racionalización y erradicación de los cultivos excedentarios de coca (2022-2026)	Informes anuales publicados
	Desarrollo integral rural para promover medios de vida sostenibles	1.4 Las familias cuentan con medios de vida sostenibles, como resultado de las iniciativas de desarrollo integral implementadas para reducir los impactos de la erradicación de cultivos excedentarios de coca	Numero de unidades productivas familiares desagregadas por sexo y edad que aumentan su capacidad de producir y generar excedentes comercializables y acceder a mercados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Integral y Sustentable con Coca 2021-2025 (EDISC)	250 unidades productivas familiares (2022)	1.500 unidades productivas familiares, de las cuales al menos el 30% están lideradas por mujeres y el 30% son menores de 30 años	Informes de asistencia técnica y fichas de seguimiento



PILAR	ÁREA	RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>PILAR 1: ABORDAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS Y CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA</b>	Prevención del consumo de drogas, tratamiento, cuidado y rehabilitación de las personas con trastornos por consumo de drogas	1.5 El EPB implementa programas de prevención, tratamiento, cuidado y rehabilitación de personas con trastornos por consumo de drogas de conformidad con los estándares internacionales de la UNODC-OMS	Número de entidades beneficiarias que desarrollan e implementan planes de prevención y tratamiento del consumo de drogas con perspectiva de género y edad, en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Demanda del Consumo de Drogas	0	30 entidades	Informes de implementación de los planes de prevención/tratamiento
	Cooperación regional y asistencia técnica en materia de drogas	1.6 El EPB mejora el intercambio de inteligencia, información y procedimientos judiciales a nivel bilateral, regional e internacional para combatir y responder a la delincuencia organizada transnacional, especialmente el tráfico ilícito de drogas	Centro Regional de Inteligencia Antidroga (CERIAN) establecido como organismo internacional	CERIAN creado como entidad nacional	CERIAN establecido como organismo internacional	Documentos de constitución del CERIAN como organismo internacional
<b>PILAR 2: LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL</b>	Implementación del mecanismo de revisión de la UNTOC	2.1 El EPB participa del Mecanismo de Revisión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) e implementa efectivamente la Convención, incluidas las observaciones emanadas de la revisión	Número de recomendaciones derivadas del Mecanismo de Revisión de la UNTOC implementadas o en curso de implementación	0	Por definir	Informes de las acciones de implementación
	Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	2.2 Las instituciones del EPB fortalecen sus capacidades para abordar eficazmente la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, en línea con la UNTOC y sus Protocolos	Número de entidades que implementan medidas para combatir la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes	0	5	Informes de asistencia técnica





PILAR	ÁREA	RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>PILAR 2: LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL</b>	Delitos que afectan el ambiente	2.3 Las instituciones del EPB fortalecen sus capacidades para combatir y responder eficazmente a los delitos que afectan el ambiente, especialmente los delitos contra la vida silvestre, los bosques y la minería ilegal	Número de entidades que implementan medidas para responder a los delitos que afectan el ambiente	0	4	Informes de asistencia técnica
	Legitimización de ganancias ilícitas y financiamiento al terrorismo	2.4 Las instituciones del EPB fortalecen sus capacidades para prevenir y combatir eficazmente la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo	Número de entidades que implementan medidas para prevenir y combatir la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo	0	5	Informes de asistencia técnica
	Ciberdelincuencia	2.5 El EPB implementa mecanismos efectivos para la prevención, investigación y persecución penal de ciberdelitos	Número de instrumentos operativos para la prevención, investigación, persecución penal y el enjuiciamiento de ciberdelitos, con énfasis en la salvaguarda de los derechos de las mujeres y los niños, como población más vulnerable a este delito, adoptados y en proceso de implementación	0	2 instrumentos operativos	Documentos de instrumentos operativos
	Tráfico ilícito de armas de fuego	2.6 El EPB implementa medidas efectivas de prevención y seguridad para el control de las armas de fuego	Número de instrumentos operativos para la prevención, investigación, persecución penal y el enjuiciamiento por la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, adoptados y en aplicación	0	2 instrumentos operativos	Documentos de instrumentos operativos



PILAR	ÁREA	RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PILAR 3: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS ECONÓMICOS	Prevención y lucha contra la corrupción	3.1 El EPB implementa medidas para prevenir y luchar contra la corrupción, en línea con la UNCAC	Número de entidades que implementan medidas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, basadas en la gestión de riesgos	0	4 entidades	Informes de asistencia técnica
	Cooperación y asistencia técnica para la recuperación de activos y administración de bienes incautados	3.2 Las instituciones del EPB fortalecen sus capacidades para la recuperación de activos y administración de bienes incautados	Número de instrumentos operativos para mejorar el mecanismo de recuperación de activos y la administración de los bienes incautados, adoptados y en aplicación	0	1 instrumento operativo	Documento de instrumento operativo
PILAR 4: FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA JUSTICIA PENAL	Igualdad de acceso a la justicia para todas las personas y reforma de justicia	4.1 El sistema de justicia fortalece sus capacidades para administrar justicia de manera oportuna, transparente, equitativa, justa y tecnológica	Número de entidades/servicios que mejoran el acceso de las personas a la justicia con perspectiva de género y edad, utilizando herramientas digitales y tecnológicas	Por definir	5	Informes de asistencia técnica
	Violencia en razón de género	4.2 El EPB fortalece sus capacidades para prevenir y combatir la violencia en razón de género y el feminicidio, en línea con los estándares internacionales	Porcentaje de casos de violencia en razón de género investigados y sentenciados	Por definir	10% de incremento de la línea de base	Informes del Sistema de Justicia Libre de la Fiscalía General del Estado Informes del Observatorio de Género
	Reforma penitenciaria y de la justicia penal	4.3 El EPB implementa medidas para mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad, especialmente de las mujeres, poblaciones indígenas y las personas con discapacidad	Porcentaje de disminución del número de detenidos sin sentencia, desglosado por sexo y edad	Por definir	5% de disminución de la línea de base	Informes de asistencia técnica









Oficina País de la UNODC en Bolivia  
Av. Sánchez Bustamante esq. calle 14,  
Edificio Metrobol II, Piso 3, Calacoto  
Tel: (+591 2) 2624444 (central piloto)  
[www.unodc.org/bolivia](http://www.unodc.org/bolivia)  
La Paz, Bolivia



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

